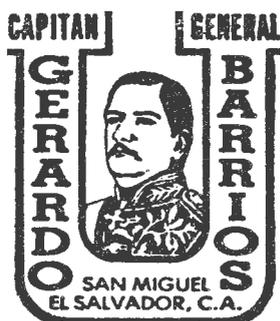


Universidad Capitán General

“GERARDO BARRIOS”

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES



**PERFIL TEORICO PARA EL PROFESIONAL
RESPONSABLE DE LA SUPERVISION
EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**

PRESENTADA POR:

**PROF. SELMA GLORIBEL CRUZ DE PACAS
PROF. MARTHA GLORIA DIAZ GARCIAGUIRRE
PROF. YANIRA DEL CARMEN BOLAÑOS**

USULUTAN, AGOSTO DE 1996, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

*UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL
"GERARDO BARRIOS".
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.*

*PERFIL TEORICO PARA EL
PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA
SUPERVISION EDUCATIVA EN
EDUCACION MEDIA.*

*TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION.*

PRESENTADA POR:

*Prof. SELMA GLORIBEL CRUZ DE PACAS.
Prof. MARTHA GLORIA DIAZ GARCIAGUIRRE.
Prof. YANIRA DEL CARMEN BOLAÑOS.*

Usulután, agosto de 1996, El Salvador, Centro América.

AUTORIDADES

Ing. RAUL RIVAS QUINTANILLA

RECTOR

Lic. MANUEL FELIPE GUEVARA GARCIA

SECRETARIO GENERAL

Lic. JOSE ANTONIO FUENTES

DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS Y HUMANIDADES

TESIS APROBADA POR:

ASESOR: Lic. MANUEL FELIPE GUEVARA GARCIA.

COMISION EVALUADORA:

Lic. ATANACIO URQUILLA GUZMAN

PRESIDENTE

Lic. JACINTO MARTINEZ PORTILLO

SECRETARIO

Lic. MANUEL FELIPE GUEVARA GARCIA

PRIMER VOCAL

USULUTAN, AGOSTO DE 1996.

UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL " GERARDO BARRIOS "
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL



En el local de la Universidad Capitan General " Gerardo Barrios "
Reunidos la comision Evaluadora integrada por:

LIC. JOSE ATANACIO UROQUILLA, LIC. JACINTO MARTINEZ PORTILLO, LIC.
MANUEL FELIPE GUEVARA.

Desde las 2:00 p.m. horas hasta las 5 p.m. horas del dia
viernes veintiseis de julio de mil novecientos noventa y seis.

Y luego de haber calificado y promediado los exámenes profesionales
de la Tesis Titulada: "PEREEL TEORICO PARA EL PROFESIONAL
RESPONSABLE DE LA SUPERVISION EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA. Para
optar al Grado de Licenciado en: CIENCIAS DE LA EDUCACION.

La Comisión Evaluadora resuelve declarar a los estudiantes

PROF. SELMA GLORIBEL CRUZ MEMBREÑO (Aprobada)
PROF. MARTHA GLORIA DIAZ GARCIAGUIRRE (Aprobada)
PROF. YANIRA DEL CARMEN BOLANOS REYES (Aprobada)

Usulután, veintiseis de julio de mil novecientos noventa y seis.

[Signature]
LIC. JOSE ATANACIO UROQUILLA.
Presidente.

[Signature]
LIC. JACINTO MARTINEZ PORTILLO
Secretario

[Signature]
LIC. MANUEL FELIPE GUEVARA.
Vocal.

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso por habernos guiado e iluminado nuestras mentes; al Licenciado Manuel Felipe Guevara, asesor de tesis, por orientarnos de la mejor forma en el proceso de formación e investigación y a todas aquellas personas que contribuyeron en la realización de este trabajo.

Selma Gloribel Cruz de Pacas.

Martha Gloria Díaz Garcíaguirre.

Yanira del Carmen Bolaños.

UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS
SISTEMA DE BIBLIOTECAS

NÚMERO DE INVENTARIO 17030 / 2011

CLASIFICACION DECIMAL _____

PRECIO FECHA DE ADQUISICION 11/11/11

PROVEEDOR _____

ADQUISICION: BIBLIOTECA CENTRAL BIBLIOTECA USULUTAN

COMPRA DONACION CANJE OTROS

DEDICATORIA

Este triunfo lo dedico especialmente:

A DIOS TODOPODEROSO:

Por haber iluminado mi mente y guiarme paso a paso por la senda de la sabiduría, y a su hijo Jesucristo por darme la fortaleza frente a las adversidades de la vida.

A MI PADRE:

Prof. José Mario Cruz Membreño (de grata recordación), quien en vida inculcó en mí el ideal de la superación.

A MI ABNEGADA MADRE:

Alicia Granados vda. de Cruz, por sus sacrificios e incentivaciones a seguir adelante.

A MI AMADO ESPOSO:

Nelson de Jesús Pacas, por su ayuda y comprensión en los momentos más difíciles de mi carrera.

A MI ADORADO HIJITO:

Nelson Ricardo, quien inspira mis afanes de superación.

A MIS HERMANAS:

Doris Belliny, Gladis Alicia, Beraly y Mariana Ivette, con especial cariño.

A MI SOBRINITA:

Estefanía Beraly, con mucho amor.

A MI SUEGRA, CUÑADOS, FAMILIARES, COMPAÑEROS Y AMIGOS:

Como un recuerdo.

Selma Gloribel Cruz de Pacas.

DEDICATORIA

ESTE TRABAJO LO DEDICO A:

A Dios Todopoderoso:

Por ser la base sobre la cual se fundamentan los éxitos alcanzados en nuestras vidas.

A mis Padres:

José Rodolfo Díaz y Josefa del Carmen Garcíaguirre de Díaz, con amor y gratitud por sus esfuerzos, sacrificios y privaciones a los que se sometieron para brindarme lo necesario en mi formación profesional.

A mis Hermanos:

Rodolfo Ernesto, Dora Alicia, Héctor Rogelio, Roberto Arturo, Carmen Irene y Carlos Salvador, por su comprensión y apoyo moral y el incentivo sincero para * poder lograr el éxito.

A mis Tíos y Primos:

Por su comprensión y confianza.

A mis Profesores:

Por aportar sus conocimientos en beneficio de mi formación profesional.

A mis Compañeros y Amigos:

Que compartan con alegría mi triunfo profesional.

Martha Gloria Díaz Garcíaguirre.

DEDICATORIA

Esta tesis es el resultado del esfuerzo y perseverancia en el estudio, lo cual no habría sido posible sin la ayuda de muchas personas, que de manera especial me brindaron su apoyo en todo momentos, razón por la que es dedicada en especial:

A Dios Todopoderoso:

Por haber estado siempre a mi lado, iluminando mi camino y apartando de mi mente todo pensamiento que me hiciera abandonar mi carrera, logrando de esta manera subir un peldaño más en el transcurso de la vida.

A mis Padres:

María Magdalena Bolaños y Miguel Angel Reyes, porque con su amor y sacrificio y sabios consejos me orientaron por el buen camino del bien y perseverancia.

A mi Bella Hija:

Wendy Yohanna porque con su dulzura e inocencia llena de alegría mi existencia, impulsándome a ser cada día mejor y haber sido la fuente principal de inspiración en mi carrera.

A mi Abuela:

Catalina Bolaños, por el apoyo moral que me ha brindado en todo momento.

A mis Hermanas:

Gloria, Nora, Elsy Edith.

A mi Amiga:

Sonia Castro, por su gran apoyo y compartir conmigo los desvelos para la realización de mi nuevo triunfo.

A mis Compañeros, Padres de Familia y Amigos:

Por contribuir conmigo a la realización de mi carrera. Dedico a todos ellos con mucho amor este triunfo, quienes con su apoyo, confianza y comprensión pude hacer realidad mi triunfo.

Yanira del Carmen Bolaños Reyes.

INDICE GENERAL.

<i>CAPITULO I. EL PROCESO DE INVESTIGACION.</i>	<i>1</i>
<i>A. El Problema de Investigación.</i>	<i>1</i>
<i>B. Definición de Términos Básicos.</i>	<i>13</i>
<i>C. Método de la Investigación.</i>	<i>19</i>
<i>CAPITULO II. MARCO TEORICO.</i>	<i>25</i>
<i>A. Trayectoria de la Supervisión Educativa en El Salvador.</i>	<i>25</i>
<i>B. Estudios Realizados Sobre Teoría de Perfiles Profesionales en El Salvador.</i>	<i>33</i>
<i>C. Evolución del Concepto Supervisión.....</i>	<i>36</i>
<i>D. Objetivos y Funciones de la Supervisión de Educación Media.</i>	<i>40</i>
<i>E. Profesionalismo del Supervisor Docente.</i>	<i>44</i>
<i>F. Como se Forman los Profesionales Responsables de la Función Supervisora.</i>	<i>48</i>
<i>CAPITULO III. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.</i>	<i>64</i>
<i>CAPITULO IV. PERFIL TEORICO PARA EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA FUNCION SUPERVISORA EN EL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, EN EL SALVADOR.</i>	<i>77</i>

<i>CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</i>	83
<i>A. Conclusiones.</i>	83
<i>B. Recomendaciones.</i>	85
<i>BIBLIOGRAFIA.</i>	87
<i>ANEXOS.</i>	89

INDICE DE TABLAS.

- <i>Tabla No. 1. Distribución de los Sujetos que constituyen una Población de Expertos en Supervisión Educativa, en la Zona Oriental de El Salvador.</i>	20
- <i>Tabla No. 2. Cuadro que resume los Porcentajes totales obtenidos en las Dimensiones del Perfil Teórico Profesional, según el grado de Aceptación de los expertos.</i>	71
- <i>Tabla No. 3. Resumen de las Opiniones de los expertos consultados en relación a las necesidades que deben ser cubiertas por la Supervisión Educativa, considerados en Dimensiones de un Perfil Teórico Profesional.</i>	72

INDICE DE FIGURAS.

- <i>Figura No. 1. Resumen de los Indicadores aceptados por los expertos en la Dimensión hombre.</i>	73
--	----

- <u>Figura No. 2.</u> Resumen de los Indicadores aceptados por los expertos consultados en la Dimensión Ciudadano del Perfil Teórico Profesional.....	74
- <u>Figura No. 3.</u> Resumen de los Indicadores aceptados por los expertos consultados en las Dimensión Profesional del Perfil Teórico Profesional.	75
- <u>Figura No. 4.</u> Resumen de los porcentajes totales de las tres Dimensiones: Hombre, Ciudadano y Profesional.....	76

CAPITULO I.

EL PROCESO DE INVESTIGACION.

A. El Problema de Investigación.

La Supervisión Educativa en El Salvador, ha experimentado cambios significativos en su conceptualización, ya que para llegar al concepto actual, ha tenido que pasar por ciertas etapas con características bien definidas y diferenciadas entre si, aunque no se puede establecer un límite que separa una etapa de la otra, ya que la supervisión, al igual que la educación en general, son procesos continuos e integrales, que no se prestan a cambios violentos, sino a etapas que van desapareciendo poco a poco, para dar paso a otras.

La Supervisión en general, es una función que está inmersa en cualquier actividad, por la necesidad y conveniencia de controlar y dirigir el desempeño del trabajador, y asegurarse de la puesta en marcha de las órdenes y sugerencias, emitidas de un jefe, un ejecutivo o un equipo. Pero cuando esa actividad está referida a un campo tan importante, como la Educación, es necesario que esta función, sea realizada de la mejor manera posible, para que el producto final sea el recurso humano, que el país necesita. Pero para lograr esto, se requiere entre otras cosas, realizar una Supervisión eficaz y efectiva, que oriente y dirija el fiel

cumplimiento de las técnicas sugeridas con miras a lograr los objetivos propuestos.

En tiempos atrás, esta función supervisora, era llevada a cabo, en una forma autocrática, convirtiéndose el Supervisor en un fiscalizador de las actividades del proceso de enseñanza aprendizaje. Era mas bien una inspección, y un control riguroso de la labor del educador, tanto es así, que quienes llevaban a cabo la tarea, eran llamados "inspectores". Su función era coercitiva y tenía como objetivo, castigar las deficiencias de los educadores, sin ofrecer ningún tipo de orientación.

"La no participación de los educadores en la toma de decisiones, la imposición de éstos en forma vertical e inflexible, la ausencia total de la planificación, el desconocimiento total de relaciones humanas..."^{1/}

Lo mencionado anteriormente, son algunas de las características que prevalecieron dentro de la supervisión, por muchos años y que provocaron que en lo sucesivo, se le tuviera una aversión a la supervisión, pues, se consideraba nada mas como una fiscalización, y no como asesoría y orientación.

^{1/} Fermín, Manuel; "Tecnología de la Supervisión Docente", Editorial Kapeluz, Abril de 1980, Buenos Aires, Argentina, Pg. 9.

Aunque todavía quedan vestigios de este tipo de supervisión, en una siguiente etapa, se observan algunos cambios significativos en el accionar de los supervisores escolares. Esta etapa llamada por unos autores "inspección liberal"²/ y por otros, "supervisión constructiva"³/, hizo variar el nivel profesional de la persona designada para realizar la tarea supervisora.

En esta etapa, el supervisor desarrolla su labor en forma mas amable y cordial, ya no busca solo las fallas para castigar o reprimir, sino que espera tener una solución adecuada al problema del educador, además de ayudarlo a desenvolver su personalidad.

Actualmente, en El Salvador, se está utilizando un tipo de supervisión que se ha denominado "Supervisión Democrática"⁴/, asociándola al sistema político que vive el país. Esta supervisión es creadora, ya que estimula y orienta a los educadores en forma democrática y científica, a fin de que se desarrollen profesionalmente, y están cada vez mas capacitados para lograr los objetivos propuestos y alcanzar la calidad de la Educación.

² Ibidem, pág. 8.

³ Ibidem,

⁴ Ibidem.

A pesar que la supervisión democrática, exige el cumplimiento de una supervisión que haga desaparecer el rechazo de los educadores hacia esa función, y mejore la calidad de la Educación, no se ha logrado realizarla a cabalidad y se han dejado algunas tareas sin llevarlas a la práctica, es decir, han predominado las tareas administrativas sobre las escolares y docentes, ya que éstas últimas requieren de una planificación y ejecución serias y minuciosa, para que se logren los objetivos propuestos.

Esta es una problemática, que se ha hecho evidente en los últimos años, en el nivel de Educación Básica, no así en el Nivel Medio, que ha estado fuera de los alcances de la Supervisión, quedando en manos de los directores de las instituciones, la ejecución de esa tarea, pero aún cuando es una de sus funciones, no están capacitados para efectuarla.

"Se habla de una Supervisión integrada, desde parvularia hasta el bachillerato, lo que constituye un eufemismo, pues, detrás de la noción de integralidad, se esconde el, ya reiterado descuido de la Educación Media".^{5/}

Lo anterior, permite asegurar, que la supervisión propiamente dicha, está ausente en la Educación Media, pues,

^{5/} Universidad de Harvard; "La Educación en El Salvador de Cara al Siglo XXI", UCA Editores, El Salvador, pág. 290, 1995.

los directores actúan como si desconocieran las funciones que corresponden a esta importante labor, y se dedican solamente a detectar necesidades administrativas, para luego pasarlas a los jefes inmediatos superiores. Todo ésto, crea un hermetismo en los directores, quienes no están dispuestos a ceder ninguna autoridad a los Supervisores de Educación Básica.

Actualmente la Educación Media, está presentando diversidad de problemas, ya que carece de una supervisión con criterios científicos, que mejoren cualitativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues, no se investiga la situación de cada institución, para identificar problemas y conocer de cerca la realidad educativa, rendimiento académico de los estudiantes, los métodos de enseñanza, necesidades de los maestros, etc.. Éstas son necesidades que pueden ser cubiertas con la asistencia de el profesional responsable, de la función supervisora, que reúna las condiciones adecuadas a este nivel.

Pero para mejorar la calidad de la Educación Media, se hace necesario, entre otras cosas, diseñar un perfil teórico profesional del supervisor de ese nivel, que reúna las características profesionales, morales, personales y sociales que el cargo demanda y que la sociedad en general exige; tomando el hecho de que ninguna institución está formando profesionales en supervisión especializada, para ejercer su

función en Educación Media.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hizo necesario y conveniente, orientar una investigación sobre esta área, que diera respuesta a la siguiente interrogante:

¿Cuál debe ser el perfil teórico, para el profesional responsable de la Supervisión Educativa en el Nivel de Educación Media, en El Salvador?.

Para justificar esta investigación, se expusieron algunos aspectos que forman parte de la problemática imperante en la Educación Media.

* El nivel de Educación Media del Sistema Educativo Nacional, ha estado en las últimas dos décadas, fuera de los cambios que se han dado en el campo educativo, en lo referido a Supervisión, Evaluación y planes y programas.

La falta de preocupación por la Educación Media, y su consecuente deterioro, no pueden pasar inadvertidos, como ha sucedido en épocas pasadas. Es por eso, que a partir de 1996, se está implementando un nuevo diseño curricular, como parte de la reforma educativa en marcha. Este nuevo diseño curricular, requerirá de un sistema de supervisión, acorde con

las necesidades y finalidades que presenta este nivel educativo.

El grupo investigador como conocedor de la problemática que vive la Educación Media, en el aspecto técnico y administrativo, considera necesario el diseño de un perfil teórico para el profesional responsable de la función supervisora, que necesita el nivel medio, enmarcado en el momento histórico que vive el país, y capaz de ayudar a alcanzar los objetivos propuestos en el nuevo diseño curricular.

Es por ello, que se consideró de suma importancia la elaboración de ese perfil profesional que contiene los conocimientos, habilidades y actitudes que debe tener el profesional responsable de la función supervisora, en su gestión administrativa y técnica. Pues a pesar del conocimiento que se tiene sobre la ausencia de una supervisión técnica en ese nivel, no se contaba con un diseño del perfil profesional del supervisor que ese nivel demanda, y que servirá para orientar la formación o capacitación profesional de los responsables de la función supervisora, con miras al mejoramiento de la calidad de la Educación Media.



Al elaborar este perfil, se tomaron en cuenta las necesidades de los estudiantes, docentes, directores y la sociedad en general; ya que con él, se pretende cubrir la ausencia de una supervisión en el nivel de Educación Media. Además se espera que sirva como modelo a los estudiantes y profesionales de este campo, así como a las autoridades del Ministerio de Educación, responsable de implementar nuevos cambios en el accionar educativo.

Las proposiciones que guiaron el estudio, para dar respuesta a la interrogante planteadas anteriormente fueron, En términos generales:

- Proponer el perfil teórico para el profesional responsable de la función supervisora en Educación Media,
- * y

En términos específicos:

- Identificar los conocimientos que deberá tener el profesional responsable de la función supervisora en Educación Media.
- Caracterizar las habilidades preferentes que deberá tener el profesional responsable de la función supervisora en Educación Media.
- Señalar las actitudes deseables que deberá tener el profesional responsable de la función supervisora de Educación Media.

Todo perfil es elaborado para que al ser puesto en práctica, sirva como un parámetro en la selección del personal de determinado campo, y produzca así, los frutos esperados. Fue así como ésta investigación, tomando en cuenta la literatura revisada y la información proporcionada por profesionales de esta área, llegó a determinar los conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer toda persona que aspire a ejercer la función supervisora en el Nivel de Educación Media, para garantizar la calidad de la Educación en ese Nivel.

Con la realización de la presente investigación, se pretende beneficiar a toda la comunidad educativa del nivel Medio, ya que al ser tomado en cuenta por las autoridades del Ministerio de Educación y llevado a la práctica, vendrá a favorecer ese sector de la Educación, pues, el perfil fue diseñado de acuerdo a las necesidades que actualmente presenta dicho nivel.

Es por esta razón, que el equipo investigador considera necesario, proponer un perfil teórico profesional, el cual contiene los requisitos indispensables que debe reunir el profesional responsable de la función supervisora de Educación Media. En este sentido, se estaría proporcionando a la Educación, el profesional, que se requiere en ese nivel. Es

conveniente subrayar que la propuesta es producto de un proceso participativo del grupo de trabajo, con expertos en supervisión escolar, juntamente con Directores de Institutos Nacionales, Supervisores Departamentales y Catedráticos Universitarios en la Zona Oriental.

Este estudio está dando al equipo investigador, nuevas experiencias en el campo educativo, respecto a teoría de perfiles y supervisión escolar, lo cual vendrá a beneficiar la formación integral del equipo, como Licenciados en Ciencias de la Educación; ya que permitió profundizar mas en el conocimiento sobre el funcionamiento del nivel de Educación Media y la forma de elaborar un perfil profesional.

* Para la Universidad "Capitán General Gerardo Barrios", también constituye un beneficio y un reto, para que en el futuro, pueda graduar Licenciados especializados en Supervisión Escolar del Nivel de Educación Media, tomando como referencia el estudio realizado por el equipo investigador, a través del cual puede visualizarse la necesidad de una persona que garantice la calidad de la Educación, en este nivel, y el perfil profesional propuesto de acuerdo a las necesidades prevalecientes en él.

En el proceso de investigación, el factor que en gran medida, limitó la recopilación de la información necesaria, para la elaboración del perfil, fue la disponibilidad de los expertos consultados, los cuales en su mayoría, no mostraron una actitud de cooperación con el equipo investigador, pues en algunos casos, se hizo necesario proporcionarles un segundo instrumento por haber extraviado el primero.

Vale la pena señalar las dificultades que se tuvieron que superar, debido a la escasez de bibliografía referida a teoría de perfiles, por ser esta área, poco indagada en El Salvador.

*

OPERACIONALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE VARIABLES.

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES.
Perfil Teórico Profesional	- Patrón de formación que contiene los elementos y características fundamentales de una profesión, referente a su desarrollo personal, habilidades y su capacidad de adaptación a los cambios sociales.	- Son las características de conocimientos, actitudes y habilidades que debe poseer el profesional responsable de la función supervisora, para ejercer eficiente, eficaz y científicamente, las necesidades educativas actuales.	- Hombre - Ciudadano - Profesional	Relaciones: - Familiares. - Sociales. - Laborales. Características de: - Convivencia. - Democrático. - - Político - Conocimientos. - Actitudes. - Habilidades.

B. Definición de Términos Básicos.

Los términos que se operacionalizaron, son los siguientes:

1- Actitudes.

Orientación selectiva y activa, que todo profesional debe poseer en relación con situaciones y problemas que se encuentran latentes en la sociedad, para dar respuesta a través de un conjunto de procesos mentales cognoscitivos.

2- Actitudes Profesionales.

Conjunto de conocimientos, habilidades, responsabilidades, técnicas y destrezas, que debe poseer el supervisor de Educación Media, para el desempeño de su labor profesional.

3- Ameno.

Persona agradable, capaz de compartir momentos de esparcimiento con los demás.

4- Aptitudes.

Capacidad para la operación, con conocimientos y conceptos, en acciones prácticas para resolver tareas concretas, que plantea la práctica social.

5- Autorrealizado.

Es toda persona que aprovecha al máximo las oportunidades que se le presentan, para ampliar sus conocimientos y aprendizajes, que ayuden a realizar un mejor trabajo.

6- Cívico.

Es aquella persona que conoce y aplica los valores patrios de la república, e inculca el amor y respeto hacia ellos.

7- Comunicativo:

Es aquella persona que tiene la facilidad de expresar sus pensamiento sin dificultad, y de recibir las ideas que otras personas aportan.

*

8- Consejo Directivo Escolar:

Es el órgano colegiado formado por el Director de una institución, maestros, padres de familia y alumnos y que administrará los recursos existentes en la institución.

9- Cooperativo:

Es aquella persona que siempre está dispuesto a servir y a colaborar en todo lo que sea posible en la ejecución de una tarea.

10- Creativo:

Es la persona que tiene la capacidad de producir ideas para crear algo nuevo en beneficio del proceso.

11- Crítico:

Es aquel individuo que es capaz de analizar orientar o resolver problemas observados y que busca transformar la realidad que le rodea.

12- Democrático:

Persona que acepta ideas y sugerencias de los demás miembros de su grupo en la toma de decisiones o en cualquier actividad.

13- Dinámico:

Es el hombre activo que siempre está dispuesto a utilizar sus energías en la realización de un trabajo productivo.

14- Diseño Curricular:

Es la delineación de la estrategia organizacional de los factores y elementos que intervienen en el proceso educativo, que norma y conduce explícitamente el aprendizaje.

15- Emprendedor:

Es la persona que no se rinde con facilidad ante el fracaso, sino que sigue adelante con entusiasmo y dedicación.

16- Equilibrado:

Persona que se encuentra en armonía consigo mismo, con las demás personas que le rodean y con su entorno físico.

17- Etico:

Es la persona que procede de acuerdo a normas morales que trata siempre que su actuación sea regulada según principios morales.

18- Experto:

Persona que posee mayores y mejores conocimientos sobre un área determinada.

19- Flexible:

Es aquella persona que siempre está dispuesta a aceptar nuevas ideas y sugerencias que conduzca a un cambio, ya sea en beneficio social o personal.

20- Función técnica:

Son las diferentes actividades que realiza el Supervisor para garantizar la calidad de la educación.

21- Habilidades:

Actividades mentales y físicas a través de las cuales se expresan los conocimientos.

22- Humilde:

Es la persona capaz de aceptar observaciones y sugerencias de sus subalternos y que no se sobre estima por el cargo que desempeña.

23- Justo:

Es la persona que tiene la capacidad para actuar con equidad, dándole a cada quien lo que le pertenece, siendo imparcial en el momento de asignar una tarea o resolver un problema.

24- Líder:

Es aquella persona que tiene la suficiente facilidad para dirigir y orientar a un grupo, logrando ser aceptado y seguido como jefe por cada uno de sus miembros.

25- Participativo:

Es la persona que tiene la facilidad de integrarse a cualquier grupo y ofrecer sus opiniones y colaboración en la ejecución de un actividad.

26- Perfil:

Patrón de formación que contiene los elementos fundamentales de una profesión acordes con las necesidades y demandas.

27- Perfil profesional:

Es la descripción de las características que el empleador busca en el profesional y que deben reflejar las exigencias del mercado ocupacional traducido en habilidades, conformación física y comprensión objetiva de la realidad.

28- Racional:

Es la persona que actúa con justicia y que aplica la lógica ante cualquier situación que se le presente.

29- Sincero:

Es la persona en cuya actuación está siempre la verdad.

30- Solidario:

Es aquella persona que comparte con sus semejantes situaciones adversas con el fin de colaborar.

31- Supervisión:

Es un servicio democrático y sugerente de ayuda y asistencia al educador, destinado a lograr el mejoramiento de los resultados del proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante un trabajo cooperativo.

32- Supervisor Docente:

Es el profesional que asiste y orienta al educador en el desarrollo de sus actividades en el salón de clases.

C. METODO DE LA INVESTIGACION.

De acuerdo a los objetivos formulados en esta investigación se parte de la base de los procedimientos.

En cuanto al tipo de investigación que se realizó, se caracteriza por ser descriptiva y propositiva. Descriptiva, porque en ella se señala las necesidades actuales que presenta la supervisión en la Educación Media; y propositiva, ya que a partir de esas necesidades se detallan y presentan los conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer todo profesional en el campo de la Supervisión Educativa con énfasis en la Educación Media.

1. Población y muestra.

a. Población: Tomando en consideración que la población es un conjunto completo de individuos que poseen alguna característica común observable, y que la Educación Media adolece de una supervisión técnica, la población de la siguiente investigación la constituyeron: Supervisores Educativos, Directores de Institutos oficiales a nivel de Educación Media de la zona oriental, así como también catedráticos universitarios (ver tabla 1); para recopilar información acerca de las necesidades de una Supervisión en ese nivel; luego se elaboró un perfil teórico para el profesional responsable de la función supervisora en Educación Media.



b. Muestra: La muestra que se tomó para la investigación fue no aleatoria, identificada por algunos autores como muestra de expertos que en este caso fueron:

9 Directores de Institutos Nacionales.

4 Supervisores Departamentales.

4 Catedráticos Universitarios del área de Supervisión Escolar.

Las características que se tomaron en cuenta para la selección de la muestra fueron: Tiempo de servicio en el área administrativa, grado académico y tiempo de ejercer la docencia en el área de supervisión escolar.

2. Técnicas e Instrumentos.

* **a. Técnicas:** Con la finalidad de extraer la información requerida se hizo necesario hacer uso de procedimientos que hicieran más factible la consecución de ese fin, fue así como se utilizó la técnica del interrogatorio la cual facilitó a los expertos que pudieran expresar otras características que no aparecían en el instrumento. Otra técnica de mucha importancia fue el análisis bibliográfico y documental, cuyo uso sirvió para sustentar la base teórica de la investigación, ya que permitió analizar los principales documentos que darían las pautas para extraer los indicadores en cada una de las dimensiones propuestas.

b. Instrumentos: En franca concordancia con las técnicas, los instrumentos seleccionados y que hicieron posible extraer de los expertos toda la información apropiada para la elaboración del perfil del profesional responsable de la función supervisora en Educación Media fueron: el cuestionario mixto el cual contenía preguntas estructuradas previamente a partir de los documentos analizados, y preguntas abiertas las cuales permitieron a los encuestados agregar otras características basadas en sus conocimientos y experiencias en el área de la Supervisión Escolar. Y las fichas resumen, las cuales contienen los análisis realizados por el equipo investigador de los principales documentos consultados sobre el tema de la investigación y que junto al aporte de los expertos sirvieron para elaborar el perfil.

*

3. PROCEDIMIENTO.

Después de haber revisado alguna literatura referente a la Supervisión Escolar, que sirviera para determinar los indicadores comprendidos en cada uno de las dimensiones propuestas, se procedió a elaborar un cuestionario mixto, con el objetivo de recopilar información sobre los conocimientos, habilidades, actitudes que debe tener todo profesional de la supervisión para desempeñarse en el contexto de la Educación Media. Al mismo tiempo se elaboraron las fichas resúmenes que constituyen la base teórica de la investigación.

Luego de haber elaborado el cuestionario se procedió a su impresión y reproducción para ejecutar la prueba piloto, con el fin de validar el instrumento. Esta prueba fue administrada a personas que cumplieran con los mismos criterios tomados en cuenta en la selección de la muestra. Este ejercicio permitió hacer algunos ajustes y correcciones al instrumento para facilitar las respuestas a cada indicador por parte de los expertos. Seguidamente fueron administrados a la muestra de la población previamente seleccionada, es decir, a Supervisores Departamentales, Directores de Institutos Nacionales y Catedráticos Universitarios del área de la Supervisión Escolar.

Una vez recogidos los instrumentos contestados, se hizo la *tabulación de los datos recopilados para su posterior análisis. Teniendo todos los datos tabulados se hicieron todos los análisis de cada uno de las dimensiones propuestas en el perfil, siendo utilizados cálculos porcentuales de las respuestas afirmativas y negativas que los expertos dieron a cada una de las preguntas. Al mismo tiempo se hizo un análisis cualitativo y pedagógico de cada indicador, aunque este tuviera un bajo porcentaje de aceptación por la mayoría de los interrogados, ya que se tomó en cuenta, a la luz de teorías pedagógicas la importancia y eficiencia que estas características podrían tener al ser aplicadas por el

CAPITULO II.

MARCO TEORICO

A. Trayectoria de la Supervisión Educativa en El Salvador.

En El Salvador la educación es uno de los factores muy importantes para el desarrollo profesional, económico, político y social del ser humano.

En 1931, la educación estaba a cargo de la Secretaría de Instrucción Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia, ya que no existía un Ministerio de Educación.

Es en esta época que se le dio importancia a la Educación asignando supervisores en esta área. Y para tener una mayor comprensión, se hace necesario revisar el proceso evolutivo de la ^{*}Supervisión Educativa.

En ese año, la Supervisión recibía el nombre de Inspección Escolar, donde cada inspector atendía las escuelas de dos departamentos, teniendo como función visitar tres veces en el año todas las escuelas públicas y privadas de su respectiva sección.

Toda la Supervisión Escolar antes de la Reforma Educativa de 1940 era de carácter Municipal. Incluso en las poblaciones urbanas, el policía municipal pasaba a verificar la asistencia de los docentes a quienes solía pedir su firma.^{6/}

Durante la inspección escolar el docente no tenía derecho a recibir asistencia técnica y administrativa, orientación y comprensión, ya que, quienes ejercían la función supervisora únicamente señalaban los errores que cometía el docente. Este tipo de supervisión fue rechazándose poco a poco.

A mediados de 1939, se confirmó un programa de cambios en la enseñanza que fue el primer movimiento al que se denominó Reforma Educativa de 1940. Dichos cambios se dieron únicamente en la escuela primaria. La Reforma no se propuso cambiar la estructura del Sistema Educativo Nacional, ni ampliar la cobertura, sino procurar algunas mejoras cualitativas en la Educación Primaria.

En esta época se dio importancia especial a la calidad y número de delegados, denominándose "Supervigilancia Escolar" y para ejercer esta función se incrementó el número de

^{6/} García Sergio Ovidio. "Cincuenta años de Supervisión Escolar", conferencia en el Ateneo de El Salvador, 1987. Citado por: Aguilar Avilés, Gilberto. "Un vistazo al Pasado de la Educación en El Salvador con un Breve Recuento de Reformas". Consulta 95. Ministerio de Educación. 1995.

delegados hasta uno por circuito, dividiendo la República en quince circuitos escolares con el objeto de que la labor del delegado fuese más eficiente.

Los delegados escolares ejercían un papel que venía a ser una mezcla de paternalismo "jueces inapelables" y fiscales acusadores". Reforzaban la capacitación, daban lecciones modelos, y a veces realizaban exámenes finales en algunas escuelas. /

La supervisión de la Reforma Educativa no cambió mucho ya que las inclinaciones sobre la inspección escolar fueron las mismas, con la diferencia que la municipalidad iba perdiendo fuerza sobre la enseñanza.

Cinco años después de la Reforma del 40, se introduce un modelo en secundaria llamado "Plan Básico", fue un cambio adoptado por los presidentes de El Salvador y Guatemala, el General Salvador Castaneda Castro y el Dr. Juan José Arévalo. En ambos países la Educación Media o Secundaria comprendía cinco años a partir del sexto grado de enseñanza primaria.

"Los tres primeros años de la Secundaria se convierten en un fundamento cultural común, de tres años que en El Salvador se llamó "Plan Básico" y en Guatemala "Pre vocacional". /

La Educación que se impartía en El Salvador, era

⁷/ Idem. Pág. 19.

⁸ Idem. Pág. 21

estricta, los estudiantes recibían clases por la mañana de 7:00 - 12:00 del mediodía, y de 2:00 - 5:00 de la tarde. Es decir que el estudiante no tenía oportunidad de realizar otras actividades, que no estuvieran dentro del horario de clases. Para obtener el título de Bachiller, eran sometidos a tres exámenes privados: 1. Ciencias; 2. Matemáticas y 3. Filosofía y Letras. Dichos exámenes eran realizados fuera de la Institución y comprendía todo el estudio que había recibido, desde la primaria, hasta la Educación Media o Secundaria, la calificación mínima, para aprobar los exámenes privados era, seis de nota.

Si este tipo de educación se hubiese mantenido, la Educación Media de hoy, quizás fuese diferente, ya que una parte de los jóvenes de este nivel, desperdician su tiempo en el libertinaje, agrupándose en pandillas y algunos de ellos, pertenecen a maras estudiantiles.

En 1956, Educación Media adoptó su propio esquema de Supervisión, enfocando sus funciones hacia el cumplimiento de los programas de estudio, el uso de textos autorizados, inspección y orientación técnico-pedagógico.

Con la Reforma Educativa de 1968, se producen cambios en el Sistema Educativo Nacional, lo cual abarcó Planes y

Programas, Administración, niveles Educativos, base legal y supervisión, siendo ésta una de las preocupaciones fundamentales de dicha reforma, dado que el sistema de transformación exigía nuevas condiciones de organización y control.

Se estableció el concepto de Educación Básica, con nueve años, subdividida en tres ciclos. La Educación Media fue aumentada a tres años posteriores a la Básica y ofreció una serie de modalidades, con la finalidad de preparar capital humano.

Los esquemas administrativos de Educación Básica y Media, difieren en forma y complejidad. En Educación Básica, el Supervisor Escolar, atendía los aspectos técnicos y administrativos de la problemática educativa, en las escuelas a su cargo; el Supervisor itinerante tenía como función, visitar, orientar y colaborar con los Supervisores de los circuitos escolares a su cargo y directamente a los Docentes.

*"En Educación Media el Supervisor Departamental, solamente atendía aspectos administrativos de las instituciones a su cargo, la problemática técnico-pedagógica, era tratada por Supervisores especialistas en las materias correspondientes, las cuales dependían directamente del Departamento de Supervisión y no del Supervisor Departamental".*⁹

⁹ Urquilla Guzmán, Atanacio; López, Carlos Eduardo; Guevara, José Oscar. "La Supervisión Interna en las Instituciones oficiales de Educación Media de la Región Oriental". Tesis U.C.B., 1991, El Salvador.

La autoridad y poder de decisión, ésta era mayor en los Supervisores de Educación Básica, que en los de Media. Esto puede explicarse por la diferente concepción operativa, que se tenía de la Supervisión en ambos niveles; mientras que en Básica el Supervisor tenía ingerencia directa sobre el maestro, en media, su acción estaba dirigida a la problemática institucional, quedando en manos del Director de la Institución la acción directa sobre el maestro.

Hasta 1975, pese a los lineamientos dados por la Reforma de 1968, en torno a la Supervisión, el accionar de los Supervisores se mantuvo igual que antes de la Reforma. Fue a partir de ese año que se hicieron esfuerzos para darle a la Supervisión, el verdadero papel propuesto por la Reforma.

*

Diez años después de la Reforma del 68', se llevó a cabo el denominado "Seminario Nacional de la Reforma Educativa", en el cual participaron la mayor parte de la población del país, y tuvo por objetivo analizar la Reforma iniciada en 1968, para redefinir, ampliar, profundizar, orientar, enmendar o fortalecer los aspectos que lo ameritaban.

Entre las recomendaciones obtenidas durante el evento, en cuanto a Supervisión, se pueden mencionar:

"Que los Supervisores se actualicen constantemente en aspectos profesionales de su campo. Que los planes de trabajo anual sean el producto del esfuerzo conjunto del personal docente y de la Supervisión"¹⁰/

En términos generales, confirmó los fundamentos doctrinales de la Educación en el país, los niveles establecidos, Parvularia, Básica, Media y Superior, y los métodos de trabajo docentes.

Años después de llevado a cabo el Seminario Nacional sobre la Reforma Educativa, los Supervisores todavía reciben capacitaciones para mejorar la función Supervisora.

Entre 1981 y 1989, se impulsó un sistema de Núcleos Educativos, para organizar las Escuelas del nivel Básico de acuerdo a criterios de territorialidad, con el propósito de descentralizar la administración y el funcionamiento de los servicios educativos; la nuclearización eliminó el antiguo sistema de Supervisión, organizado en función de circuitos escolares. Se crearon 395 núcleos educativos, cada uno de los cuales tenía un Director.

¹⁰ Ibídem.

Los centros educativos del Nivel Medio (atendidos antes de 1981 por los Supervisores de circuitos), quedaron excluidos del Núcleo educativo y aparentemente, su vínculo principal con el nivel Central, ocurrió mediante los jefes departamentales de Educación Media.

"La Supervisión fue eliminada en el marco de las Reformas Administrativas de los años ochentas. Una gran cantidad de Directores de Núcleo asumieron estas funciones en una escala menor, mientras a los Supervisores se les asignó la función de asesores Pedagógicas sin vínculos claros en el magisterio".¹¹/

Con el desaparecimiento de los Supervisores, estas funciones recaen únicamente, en los Directores de las Instituciones de Educación Media. Al desaparecer las exigencias de las autoridades superiores, los Directores de las instituciones educativas, le restaron importancia a ésta función, limitando su accionar a aspectos administrativos y abandonando el control del Desarrollo Curricular.

Esto provocó en el personal docente, una actitud de indiferencia a su labor, y rechazo a cualquier nuevo intento de Supervisión, dando como resultado un estancamiento y hasta un desfase administrativo y curricular, en el proceso de

¹¹ Ibídem.

enseñanza-aprendizaje, volviéndose cada vez mas, difícil el logro de los objetivos de la Educación.

Luego, en 1990, desapareció la nuclearización con los llamados Directores de Núcleo y surge nuevamente la Supervisión. Para ello se asignaron cargos de Supervisores Regionales, Departamentales y Distritales, los cuales no tienen una mayor ingerencia en Educación Media, destinando su accionar en la Educación Básica. Esto permite una vez mas que la función Supervisora, recaiga siempre en los Directores de las Instituciones, dando lugar a los problemas, que actualmente adolece la Educación Media.

En el presenta año, fueron asignados cargos de Supervisores Docentes Departamentales en este nivel, quedando sin efecto poco tiempo después, sin haber establecido ningún contacto con las instituciones bajo su jurisdicción.

B- Estudios Realizados sobre Teoría de Perfiles Profesionales en El Salvador.

La teoría de perfiles profesionales, es una de las áreas escasamente estudiadas en El Salvador, especialmente por la insuficiente bibliografía referente a teoría de perfiles.

A continuación se mencionan algunos de los estudios realizados, en esta área de investigación.

Uno de los estudios fue realizado en 1984, por una estudiante de Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Universidad de El Salvador, dirigido a mejorar los aspectos administrativos, planes, programas, ubicación geográfica y planta física, del nivel de Educación Básica de Adultos de la zona Oriental. Esta investigación sirvió para determinar en qué medida, este nivel está contribuyendo al proceso de desarrollo del país.

En 1978, estudiantes de Licenciatura en Ciencias de la Educación de esa misma Universidad, elaboraron un trabajo de tesis de graduación, el cual consistió en darle respuesta a la siguiente interrogante:

¿Responderá el Perfil actual del Licenciado en Ciencias de la Educación, a la satisfacción de las necesidades educativas que demanda el momento histórico que vive el país?^{12/}

Luego, en 1993, egresados de la Universidad "Capitán General Gerardo Barrios", realizaron una investigación referida a congruencia de perfiles ideal y real del Licenciado

^{12/} Ortiz Sandoval, José Antonio y Reyes Alvarez, Julio; "Perfil del Licenciado en Ciencias de la Educación", Tesis de la Universidad de El Salvador, 1988, El Salvador.



en Ciencias de la Educación, concentrado en Supervisión Escolar, que se prepara en dicha Universidad. Es éste, el primer estudio que se lleva a cabo, referida al área de perfiles profesionales.

En la Universidad de Oriente, también se lleva a cabo un estudio referido al Perfil Actual del Desempeño Profesional del Docente de Primer Ciclo de Educación Básica, concluyendo que:

"Las condiciones de satisfacción , en que se desempeñan los maestros del Primer Ciclo de Educación Básica, es interdependiente del fenómeno de deserción escolar".^{13/}

Dos años mas tarde, nuevamente en la Universidad "Capitán General Gerardo Barrios", egresados de Licenciatura en Ciencias de la Educación, realizaron su trabajo de graduación, que consistió en el diseño del Perfil Teórico Profesional del Licenciado en Educación Parvularia, concluyendo que:

"El Licenciado en Educación Parvularia, no debe estar formado únicamente para trabajar en el capo docente, sino también en las áreas de: Orientación, Eyaluación, Administración e Investigación".^{14/}

^{13/} Guzmán Cáliz, Gloria; "El Perfil Actual del Desempeño Profesional del Docente de Primer Ciclo de Educación Básica del Sector Público de la Zona Oriental", Universidad De Oriente, UNIVO, 1993.

^{14/} Gómez de Morales, Yasmina; Mendoza García, Sandra Yanira y Rivas Díaz, Manuel de Jesús; "Propuesta del Perfil Teórico Profesional del Licenciado en Educación Parvularia", 1995, Pág. 57.

C - Evolución del Concepto de Supervisión.

La Supervisión Educativa, como parte fundamental del Proceso de Enseñanza-aprendizaje, han estado ligadas en su evolución histórica. Al igual que la Educación en general, ha vivido momentos importantes, que han tenido un lugar en determinadas épocas de la historia nacional. Cada uno de estos momentos históricos tiene características y rasgos bien definidos, que lo diferencian uno del otro. El concepto de Supervisión, ha evolucionado en sentido positivo, y se ha producido una claridad ideológica en su definición funcional y una postura mas humana y racional en la puesta en práctica.

Es difícil establecer un límite que separe los períodos o etapas, que han caracterizado la Evolución del concepto de Supervisión, éste como la Educación son procesos continuos, integrales, que no se prestan a cambios violentos, sino a etapas que van desapareciendo, para dar paso a otras. Para dar una mejor comprensión a este análisis, se sugiere la tendencia de la mayoría de los autores, quienes dividen en tres etapas o períodos, la Evolución del concepto de Supervisión.

La inspección autocrática, prevaleció por mucho tiempo como método fiscalizador de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje. Era mas bien, un control y una inspección rigurosa de la labor del educador, tanto es así,

que quienes llevaban a cabo la tarea, eran denominados "inspectores". Su función era coercitiva y tenía como objetivo castigar las deficiencias de los educadores sin ofrecer ningún tipo de Orientación. Entre las principales características de la inspección autocrática se mencionan las siguientes:

"La no participación de los educadores en la toma de decisiones, la imposición de éstas en forma vertical e inflexible, la ausencia total de la Planificación, el desconocimiento de las relaciones humanas, la supresión de iniciativa personal o grupos, y el desconocimiento de la creación y originalidad del Educador..."^{15/}

En el Salvador, como cualquier país del mundo han abolido este tipo de inspección, han dictado normas nuevas, y se ha producido literatura diferente. En la actualidad, algunos Supervisores actúan aún como Inspectores y siguen empleando procedimientos desfasados, que caen dentro del campo de la Inspección.

La Inspección liberal, es llamada por algunos autores como: "Supervisión Constructiva", se sitúa en un período entre la Supervisión autocrática y la Supervisión democrática. Esta Supervisión hizo variar el nivel profesional de la persona designada para realizar la tarea supervisora.

^{15/} Fermín, Manuel; "Tecnología de la Supervisión Docente", Editorial Kapeluz, 1980, Buenos Aires, Argentina.

La Educación evolucionó hacia una concepción más liberal. En este período el Supervisor, ya no busca solo las fallas para castigar o reprimir, sino que espera tener una solución adecuada al problema. Es decir que en esta etapa el Supervisor ayuda a desenvolver la técnica de la personalidad de los maestros.

En esta etapa el Supervisor desarrolla su labor en forma amable y cordial, pero todavía persiste en él, la tendencia de la autosuficiencia y la convicción de que todos las decisiones "deben venir desde arriba"¹⁶. Las características de la Inspección liberal son:

*"El reemplazo del Supervisor no profesional de la Educación, por un maestro o profesor de grado, un incipiente esfuerzo por separar las funciones administrativas de la Supervisión Docente, la aparición de rasgos sencillos de división de la Supervisión en especializada y general..."*¹⁷

Dichas características reflejan el esfuerzo por mejorar la labor del Supervisor, para que éste desarrolle sus actividades, en forma mas amable y cordial.

En la actualidad, muchos países están utilizando un tipo de Supervisión que se ha denominado "Supervisión Democrática",

¹⁶ *Ibídem.*

¹⁷ *Ibídem.*

asociándola al Sistema político que viven algunos países, incluyendo en ellas a El Salvador. Esta etapa de la Supervisión es creadora, ya que estimula y orienta a los educadores en forma democrática y científica, a fin de que se desarrollen profesionalmente y estén cada vez mas capacitados, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Supervisión Democrática, debe promover actividades de perfeccionamiento profesional personal, y crear un ambiente de estímulo que involucre no solo a los docentes, sino también a Supervisores, a superarse constantemente para que juntos logren los objetivos propuestos y alcanzar la calidad de la Educación. Las características mas importantes de la Supervisión Democrática son las siguientes:

- * *"Utiliza normas propias de relaciones humanas, del trabajo cooperativo y de la dinámica de grupos, donde las destrezas y habilidades de todos tengan importancia y sean tomados en cuenta, aplicación del método científico y del pensamiento racional, respeto por los criterios y aceptación de las diferencias de opinión, estímulo a la iniciativa y creatividad de todos".¹⁸/*

La Supervisión Democrático, aún cuando no puede desconocer el marco de autoridad de la Administración de la Educación y los Límites que la ley establece para sus decisiones, debe buscar acuerdos y cumplir las resoluciones,

¹⁸ Ibidem.

mediante un proceso de discusión racional en un marco de conducta cooperativa.

D- Objetivos y Funciones de la Supervisión de la Educación Media.

La Supervisión Educativa, es un Proceso Técnico y Administrativo, dirigido a mejorar el funcionamiento de las instituciones de Educación Media, y el desarrollo de los demás elementos que constituyen el sistema educativo.

Como todo proceso, la Supervisión Educativa, tiene sus objetivos que alcanzar y sus funciones a cumplir. Los objetivos se detallan a continuación:

- * Promover la eficiencia y eficacia de los servicios que ofrece el Ministerio de Educación.
- Fomentar la relación armónica entre el Ministerio de Educación y Comunidad Educativa.
- Contribuir a que la toma de decisiones en todas las instancias directrices, cuente con el apoyo de información objetiva y oportuna.
- Facilitar los procesos de Asistencia Técnica que conduzca

al mejoramiento del desarrollo curricular.^{19/}

Para el logro de los anteriores objetivos, se hace necesario que las personas que ejecutan la tarea de la Supervisión, realicen una serie de funciones en forma eficiente y eficaz. Dichas funciones son las siguientes:

- Elaborar y actualizar al diagnóstico socio-cultural educativo de su jurisdicción.
- Elaborar el Plan de Acción para la transformación de la región con la participación de los Directores de las Instituciones de Educación Media, otros Supervisores de la región y los jefes y Técnicos Regionales.
- Coordinar, apoyar y evaluar el desempeño de la labor técnica y administrativa de los directores de Educación Media en las unidades de base.
- Asesorar a los Directores ante instancias superiores, con relación a los recursos que demandan las necesidades de las instituciones de Educación Media.
- Mantener, actualizado el prontuario estadístico de las instituciones de su jurisdicción.
- Participar en la evaluación del desarrollo de planes

^{19/} "Lineamientos para el Cambio Cualitativo del Nivel de Educación Media", Octubre de 1995, Ministerio de Educación, E.S.

curriculares y programas didácticos.

- Gestionar actividades de capacitación y actualización a los personales de unidades de base, coordinando acciones con las instancias pertinentes.
- Evaluar mensual y anualmente el impacto de acciones institución-comunidad contenidas en el plan de Supervisión.
- Velar por la transparencia en los procedimientos financieros y/o administrativos.
- Coordinar el trabajo con otras instituciones, para implementar actividades extra curriculares.
- Constatar que la capacidad instalada de las Instituciones de Educación Media corresponden al servicio educativo que se pretende ofrecer en los mismos.^{20/}

Las anteriores funciones enfatizan una vez mas, que el accionar del Profesional Responsable de la función Supervisora en el nivel de Educación Media, gira alrededor de dos funciones específicas, la técnica y la administrativa. Para desempeñar eficazmente la tarea supervisora, se debe partir de un diagnóstico real de la situación imperante, para luego partiendo de ese diagnóstico, elaborar un plan de acción que conlleve a una transformación de la región involucrada,

²⁰ Ibídem, pág. 88-89.

logrando una participación activa de todos los miembros de su jurisdicción y coordinando el desempeño de la labor técnica y administrativa de los directores de Educación Media. El Supervisor en este nivel, debe controlar las actividades financieras y administrativas, supervisando al mismo tiempo la planta física de las instituciones.

Al mismo tiempo, el profesional Responsable de la función Supervisora en el Nivel de Educación Media, debe estar en la capacidad de ofrecer opciones técnicas ante las instancias superiores y de mantener actualizado los datos y registros estadísticos, que llevan cada una de las instituciones, así como gestionar actividades de capacitación y actualización al personal docente y administrativo de las instituciones de Educación Media, que están dentro de su jurisdicción.

Otra función que no debe pasar inadvertida especialmente en los momentos históricos que vive el país, con la puesta en marcha de una nueva Reforma Educativa, es la relación institución-comunidad. El Profesional Responsable de la Función Supervisora debe evaluar y coordinar todas aquellas actividades, que vayan encaminadas al fortalecimiento de una relación tan importante para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

E - Profesionalismo del Supervisor Docente.

Se hizo muy difícil diseñar un perfil teórico profesional que abarcara a la totalidad de aspectos de la realidad, ya que todo perfil debe ser elaborado tomando en cuenta los principales factores que actúan en relación al hecho educativo y específicamente en el nivel de la Educación Media.

La sociedad salvadoreña en general y el sector productivo en particular demandan, del mismo medio la formación de bachilleres con una sólida base científica y humanísticas, que garantice su formación humana, su desempeño como ciudadano y su capacidad para adecuarse a una cambiante variedad de papeles y ocupaciones resultantes de la dinámica del desarrollo socio económico del país. Es por éello que al elaborar el perfil se tomaron en cuenta los tres ejes que están en estrecha relación con las áreas curriculares, las cuales constituyen el plan de formación a que deberán someterse los estudiantes de este nivel y alrededor del cual girará el accionar del profesional responsable de la función Supervisora, para el fiel cumplimiento de dicho plan. Dichos ejes son los siguientes:

- **Eje Teórico Científico.** Comprende el conjunto de conocimientos teóricos-científicos seleccionados a partir de disciplinas, base y organizado en torno a los contenidos propios de las ciencias, las humanidades, la

ética, la matemática y el lenguaje en su mas amplio sentido de instrumento para la comunicación. Este eje que caracteriza la formación, atenderá criterios lógicos, psicológicos, de relevancia para la vida y de aplicabilidad a la práctica.

- Eje Proyectivo-Formativo. Está compuesto por un conjunto de actividades integradas, de carácter multidisciplinario, planificados en forma cooperativa con aporte de los maestros de diferentes disciplinas, las cuales se complementan con actividades artísticas y deportivas. Esta formación pretende el ejercicio práctico de habilidades intelectuales y manuales. Se destaca la formación en el área de valores morales y cívicos. Es * decir, vincula la educación sistemática, con las necesidades de educación práctica para la vida. Este eje pretende atender la formación integral del estudiante, en torno al conocimiento de si mismo, de su comunidad, del campo laboral, del país y del mundo.

- Eje Técnico Instrumental. Comprende el conjunto de asignaturas o módulos, talleres, pasantías en puestos laborales y otras actividades de formación, relacionados con un campo del desempeño laboral, tales como: industrial, agropecuario, bienestar social, comercial,



artes y otros que determinen las investigaciones sobre demanda y proyecciones del sistema productivo. Este eje atiende criterios de vinculación teoría-práctica y el dominio técnico. Es decir, hace énfasis en el desarrollo de habilidades manuales o intelectuales y aptitudes vocacionales del estudiante.^{21/}

Para que la Reforma Educativa en marcha, produzca los fines esperados es necesario y conveniente que la persona encargada de cuidar y controlar la puesta en práctica de los lineamientos requeridos para la consecución de esos logros, tenga una sólida formación básica, es decir, los conocimientos teóricos-científicos, que orientarán las diversas actividades a desarrollarse en la formación del nuevo bachiller. El profesional responsable de la función Supervisora jugará un papel importante en la implementación del nuevo diseño curricular en la Educación Media, por lo tanto, debe poseer un conjunto de conocimientos científicos humanísticos esenciales y las habilidades intelectuales y manuales para el desempeño personal, ya que esa formación básica, no solamente la constituyen los contenidos cognoscitivos, sino también, se incluyen en ella, espacios para la práctica, la aplicación y la ejercitación.

^{21/} Ministerio de Educación; "Lineamiento para el Cambio Cualitativo del Nivel de Educación Media".

Además de una formación básica que constituye el eje teórico científico, el profesional responsable de la función Supervisora que se desempeñe en el nivel Medio debe tener una formación de carácter multidisciplinario, complementada con actividades artísticas y deportivas. Debe poseer habilidades, tanto intelectuales como manuales, pues, el estudiante de este nivel será formado, tomando como base un eje proyectivo formativo. En complemento a estas áreas también el profesional responsable de la función Supervisora debe tener una formación teórico vocacional que oriente todas las actividades relacionadas con la formación del estudiante, para el campo laboral, pues deberá relacionar todos sus conocimientos con la práctica.

* Todo profesional de la Educación que se desempeñe en el área de la Supervisión, en el nivel de la Educación Media, debe tener un sólido conocimiento y formación en cada uno de los ejes mencionados: Teórico científico, proyectivo formativo y técnico instrumental, pues, junto a los directores y maestros, será el responsable de que todas las actividades comprendidas en ellos, se desarrollen de la mejor manera posible. El profesional responsable de la función supervisora, en este nivel tiene que estar consciente de los cambios, que se están implementando en la Educación Media, y que él es parte importante en el proceso, por lo tanto, debe tener

características personales que le permitan adaptarse a este cambio, y una formación profesional, acorde con las exigencias de cada uno de los ejes curriculares, con la finalidad de obtener el recurso humano que la sociedad necesite y que el sector productivo del país demanda. Por lo tanto el profesional responsable de la función Supervisora en el Nivel de Educación Media, deberá poseer un perfil profesional real, que sea capaz de velar porque se concretice la relación entre ejes y áreas curriculares.

F- Como se Forman los Profesionales de la Función Supervisora.

Todo perfil que se elabora para proponerlo dentro de la currícula, en las especialidades de estudios Superiores, constan de muchas características, pero las mas importantes son los conocimientos, habilidades y actitudes.

Para llevar a cabo la tarea supervisor en forma efectiva, el profesional responsable de esta función, debe tener ciertos conocimientos específicos, pero a la vez debe poseer habilidades y condiciones personales también específicas.

El conocimiento científico para ejercer la Supervisión Educativa, se forma de la experiencia en la coordinación del trabajo en grupos, del conocimiento de técnicas profesionales.

"Se espera que el Supervisor sea una persona bien educada, una persona culta, bien informada y con conocimientos de todos los temas de mayor importancia, debatidos en la comunidad regional, en lo nacional e internacional. Debe estar enterado de los principales problemas del ser humano".²²/

En un programa de especialización para el Profesional Responsable de la Función Supervisora, no puede faltarle un curso básico de cultura general. Tener conocimientos en forma general, acerca de las ciencias humanas, de las ciencias naturales, y de las ciencias físico matemáticas, así como cierta inclinación para las bellas artes.

Esta Educación General le ayudará a prestar asesoramiento y orientación, no solo en el área específica de la Educación, sino en todos aquellos aspectos que sean de interés para la comunidad en general. Por otra parte, debe incluir dentro de sus conocimientos básicos, la comprensión de las políticas educacionales, así como la práctica y la información necesaria para organizar, comunicar, ejecutar y evaluar esas políticas. Muchos de estos conocimientos pueden adquirirse mientras se está ejerciendo la docencia, sin tener la responsabilidad de ejercer la función Supervisora.

²² *Ibíd.*

La Supervisión es una tarea muy delicada, que quienes desempeñan ese rol, deberán tener una gran confianza y seguridad de si mismo, de sus actos, y esa actitud lo hará ayudar a los demás para que asuman igual situación. Su competencia, su integridad su respeto por la capacidad y eficiencia de los demás, son actitudes y valores que le harán ganar confianza del grupo. El debe ser un marco de referencia en esa cualidad tan importante de la vida.

El profesional responsable de la función Supervisora, en su tarea cotidiana deberá poseer habilidades, para visualizar representaciones de los diferentes medios de supervisar el trabajo Educativo, así como desarrollar mejor su trabajo.

* El mejoramiento puede producirse en cualquier aspecto de la Supervisión:

"Cambiar la secuencia de trabajo, desarrollar un control menos rígido, pero mas efectivo, motivar, con mayor intensidad a los miembros del grupo".²³/

Las habilidades para los tratos interpersonales, se relacionan con el hecho de como actúa el profesional responsable de la función Supervisora, cuando está en contacto directo con el grupo. Su manera de compartir información,

²³ Ibídem, pág. 33.

pedir y dar ayuda, sugerir cambios, señalar errores, estimular y enfatizar. Estas habilidades son sociales y emocionales; ellos tienen que ver con los problemas y reacciones humanas.

Manuel Fermín²⁴/, en su libro "Tecnología de la Supervisión Docente", dice: Todo profesional debe reunir ciertas condiciones personales y profesionales que son la clave para el éxito de su labor. Se detalla a continuación, la formación personal de los Responsables de la Función Supervisora, así como la formación profesional que deben reunir para desempeñar dicho rol.

- Habilidad Para ganar respeto y consideración.

El profesional responsable de la Función Supervisora debe * ganar respeto y consideración de los Educadores, respetando y considerando a su vez. Su competencia, su integridad, su respeto por la capacidad y eficiencia de los demás, son actitudes y valores que le harán ganar la confianza del grupo. El Profesional Responsable de la Función Supervisora, debe ser tan humilde y servicial como le sea posible.

²⁴ Ibídem, pág. 34 - 43.

- **Simpatía y Sensibilidad.**

La Simpatía y la Sensibilidad hacia los sentimientos y reacciones de los demás, son elementos básicos para lograr el éxito como Supervisor. Para ganarse la simpatía de los demás, toda persona tiene que tomar en consideración las características individuales de cada uno. El respeto desde el punto de vista ajeno, la moderación en la conducta, la cordura y la modestia son factores claves para un exitoso trabajo de Supervisión.

- **Entusiasmo.**

La gente que trabaja con material humano, sobre todo en una tarea que implica dirección y guía discreta, debe actuar siempre con afecto en su trabajo, con fe en sus *resultados. El Profesional Responsable de la Función Supervisora, debe tener entusiasmo, ya que éste es contagioso y contribuirá a que todo el grupo desarrolle sus actividades con el mismo amor y la misma fe. El entusiasmo rechaza la pereza, ignora pequeñeces y acerca a las personas.

- **Confianza en si mismo.**

Quien no confía en si mismo, no confía nunca en los demás. Una de las bases del éxito personal, es la confianza que se tenga en la propia capacidad para

enfrentar la situación a que día a día se enfrenta el ser humano. El profesional responsable de la Función Supervisora debe tener claro su rol, ser optimista, amante del triunfo y persistente para enfrentar los obstáculos y la adversidad. La confianza en si mismo hará que el Supervisor se sienta seguro de sus actos y esa actitud lo hará ayudar a los demás, para que asuman la misma actitud. La confianza en si mismo, hará que el Supervisor se sienta seguro de sus actos y esa actitud lo hará ayudar a los demás para que asuman la misma actitud. La confianza en si mismo, supone una gran dosis de valor y serenidad y un buen estado de salud física y mental.

- Originalidad y Creatividad.

* El Profesional Responsable de la Función Supervisora debe tener nuevos puntos de vista y nuevas interrogantes, que le permitan hacer mas dinámica su tarea, acabar con la rutina diaria y evitar el estancamiento ideológico. No solo debe ser original y creativo, sino que su objetivo debe ser, lograr que los educadores bajo su Supervisión, también lo sean.

- Comprensión y Tolerancia.

El Profesional Responsable de la Función Supervisora, se va encontrar constantemente con caracteres completamente

diferentes, agobiados a veces por las exigencias de la vida moderna. El debe, por lo tanto, comprender estas situaciones y actuar de acuerdo con ellas. Debe saber administrar el tiempo y las energías y no exigir mas de lo que puede dar. Los educadores se sentirán atraídos hacia un Supervisor que comprenda sus problemas y que muestre cierto grado de tolerancia sin perder respeto y autoridad.

- Sentido del Humor.

La calidad de las relaciones del profesional responsable de la función Supervisora con sus compañeros de trabajo, está condicionado en general por el sentido del humor. Eso le permite la relajación de las tensiones, la jovialidad ante situaciones conflictivas, el descanso momentáneo del espíritu ante el trabajo agotador, el buen trato con los demás y muchos patrones positivos de conducta. Las críticas son aceptadas como buenas y constructivas, cuando son hechas dentro de un clima de mutuo respeto y simpatía. Los educadores aceptarán de buen agrado la ayuda y la asistencia del profesional responsable de la función Supervisora caracterizado por el buen humor; rechazando de mal modo la asistencia de un Supervisor permanentemente mal humorado. Las relaciones entre las personas se mantienen cordiales y sinceras, cuando se desarrollan en un clima de alegría y optimismo.

- Sinceridad.

La sinceridad es una cualidad estrechamente ligada a la verdad. Se es sincero cuando se actúa siempre con la verdad por delante. Un profesional responsable de la función supervisora que es sincero se caracteriza, por su honradez en el cumplimiento de su deber, para con los individuos que le acompañan. Este respeto supone no mentir, no disimular, no engañar, no utilizar argucias. Si los educadores se dan cuenta de que el profesional de la función Supervisora actúa con sinceridad, de propósito en su labor y de que, a su vez, es sincero en el trato con los demás, ellos actúan con esa actitud.

El éxito de los esfuerzos de un grupo, están caracterizados por la sinceridad y la dedicación de todos los integrantes, a la realización de la tarea. La sinceridad supone fe y patriotismo en el cumplimiento del deber.

Estas condiciones básicas pueden ser ampliadas y mejoradas, pero las características que se mencionan anteriormente, son una muestra del alcance del trabajo de un Profesional Responsable de la Función Supervisora, sobre todo del que reclama la Educación de hoy. Por eso es importante que se requiera una clase especial de persona, para cumplir la tarea supervisora en la Docencia, una persona con experiencia

profesional.

Además de las condiciones personales que debe reunir el Profesional Responsable de la Función Supervisora, también debe tener condiciones profesionales que se detallan a continuación:

- Una amplia Educación General.

Se espera que el Profesional Responsable de la Función Supervisora, sea una persona culta, informado de todos los temas y acontecimientos de mayor importancia debatidos en la Comunidad regional, nacional e internacional.

Esta Educación general, lo ayudará a prestar asesoramiento y orientación en el área específica de la Educación, como también en todos aquellos aspectos de interés para la Comunidad en general. Estos conocimientos lo presentarán como una persona útil y lo rodearán de prestigio y solidez profesional, en donde se reforzarán sus cualidades de dirigente.

- Una Buena Educación Profesional.

La Educación profesional comienza con su graduación en cualquier carrera profesional docente, y termina con los cursos de perfeccionamiento profesional, que deberá realizar

permanentemente. Esta Educación profesional, deberá permitirle tener conocimientos generales sobre:

El desarrollo del niño y el joven, el proceso de enseñanza-aprendizaje, el papel de la Educación preescolar, primaria y media en la Educación Pública; el papel y situación de la Educación Superior, las características y las funciones de la Educación pública y privada, las diversas técnicas de enseñanza y los materiales que se reunieron en el salón de clases, la problemática gremial y estudiantil.

Los conocimientos que anteriormente se mencionan, deben ser ampliados y mejorados, así mismo tener conocimientos de psicología, sociología, metodología e historia de la Educación y otras disciplinas.

- Habilidades en la Enseñanza.

El profesional Responsable de la Función Supervisora con experiencia en la Docencia, debe dominar las técnicas de enseñanza. Esta experiencia le proporciona la capacidad necesaria, para guiar y asistir a otras personas. La experiencia del salón de clases, proporciona ciertas habilidades en el manejo de algunos métodos y técnicas de enseñanza.

- Percepción Clara de las Funciones del Proceso Educativo.

Todo Profesional Responsable de la Función Supervisora, debe estar enterado de los objetivos y funciones del proceso educativo, así como de las funciones de la Escuela y de su propio papel. El Profesional Responsable de la Función Supervisora debe reconocer las tareas que a él y a sus educadores, les toca en el desarrollo del programa educativo y el logro de los objetivos de la Educación.

Debe estar al tanto del progreso o atraso en el logro de los objetivos, debe analizar las causas y discutir con los educadores, los procedimientos para superar las dificultades.

Una de las funciones principales de este Funcionario, es el mejoramiento del proceso de enseñanza y una de sus tareas, también importantes, es incrementar la cantidad y calidad de la Educación.

Es por eso, que debe estar enterado de la filosofía de la Educación y de los propósitos regionales y nacionales, relacionados con la Educación.

- Habilidades para Dirigir.

Un Profesional Responsable de la Función Supervisora, debe tener cualidades de dirigente. Debe conducir con su

ejemplo a los demás y con su habilidad debe lograr que las personas bajo su cargo, hagan caso de los que él quiera, pero de buen agrado.

Debe ser capaz de descubrir líderes en el grupo de trabajo, capaz de identificar cualidades de dirigente, en las personas que lo rodean.

- Conocimientos de Técnicas y Métodos de Enseñanza.

Como todo Profesional de la Educación, debe conocer y aplicar la variedad de métodos y técnicas de enseñanza, así como los materiales que se elaboran de acuerdo a la aplicación de estas técnicas.

* Debe conocer las ventajas y desventajas, sobre la utilización tradicional de cuadernos, libros de textos, libros de trabajos, recursos de la comunidad y materiales audiovisuales.

El Profesional Responsable de la Función Supervisora debe estar informado sobre los últimos avances de la metodología, y de la tecnología educativa. Además debe ayudar a las subalternos, a preparar material didáctico de bajo costo, utilizando los materiales de la comunidad, esta ayuda debe hacerse en un taller de capacitación. Así mismo debe conocer



la Educación programada, las técnicas audiovisuales, la Educación a distancia, el manejo de grupos y las relaciones humanas.

Todos estos conocimientos, ayudarán al profesional Responsable de la Función Supervisora, a tener mayor solidez y confianza de si mismo, para desarrollar mejor su trabajo. Habilidades para evaluar o interpretar los factores de un productivo proceso de enseñanza.

La Evaluación, es la culminación del proceso educativo, y una de las fases mas delicadas de la Educación. A través de ella se sabe si los objetivos de la Educación se han logrado. Es por esta razón que el Profesional de la Educación, deben funcionar en forma cooperativa, actuando en forma grupal y mediante el desarrollo de un plan.

Una de las habilidades del Profesional Responsable de la Función Supervisora, es tener conocimientos acerca del proceso de Evaluación, y desarrollar capacitación permanente de Asistencia Técnica al personal docente, sobre la utilización de los manuales de evaluación.

Si el Profesional Responsable de la Función Supervisora, desconoce los detalles del Proceso de Evaluación, no podrá

culminar el trabajo de Supervisión, pues, le faltará la parte final del proceso, y los que podrán indicar, si el mejoramiento del proceso de enseñanza se ha producido o no.

- Habilidades necesarias para una buena Planificación del Trabajo Escolar y de la Supervisión.

Otra de las habilidades del Profesional Responsable de la Función Supervisora es: Planificar y Programar el Trabajo Escolar y el Trabajo de Supervisión.

La Planificación está destinada a terminar con la improvisación. Es por eso que el profesional de la Educación, debe saber planificar y programar, y no solo eso, sino enseñar a los Educadores estos aspectos de la Educación. El planeamiento requiere gran experiencia y un alto grado de Análisis Constructivo. Algunas características esenciales son:

- La Habilidad y voluntad para Planificar. Una manera por medio de la cual, el profesional de la Educación, puede saber cuando tiene también funciones administrativas, para llevar adelante su plan de Supervisión, es manejar los asuntos de rutina administrativa, mediante notas o boletines, dejando las reuniones o conferencias, para discutir asuntos docentes. Si se trata de un Director de una institución docente, él puede

descargar su responsabilidad supervisora, en los jefes de departamento, pero dejando un margen dentro de su planificación para visitas de clases, conferencias y otras actividades.

En complemento a los requerimientos mencionados anteriormente, existen otras condiciones indispensables en la formación del Profesional Responsable de la función Supervisora. Éstas son, la especialización y el entrenamiento. La especialización es un factor muy importante, pues es la que provee de patrones y condiciones profesionales, para el buen desempeño de la labor. En la actualidad se asignan cargos de Supervisores a personas, que no cuentan con ningún tipo de preparación, en ese campo, a pesar de que las Universidades, están* preparando profesionales en el concentrado de supervisión Escolar, pero que no tienen especialización en un nivel determinado.

Siendo la Supervisión, una de las etapas mas importantes en la Administración de la Educación, tiene que ser asumida por un personal idóneo en ese campo, por lo cual no bastará pequeños cursos de capacitación, sino que tiene que ser por lo menos, dos años de preparación, además de los años de experiencia, que se tenga en el campo docente y de preferencia, en el campo administrativo.

En los últimos años, los responsables de la Función Supervisora han sido nombradas, sin tener ningún tipo de especialización previa, y de los breves y escasos entrenamientos a que han sido sometidos, no les capacitan para efectuar una labor efectiva.

El grupo investigador, considera que el Perfil para el profesional Responsable de la Función Supervisora, en el Nivel Medio, con que cuenta el Ministerio de Educación, es muy conciso y generalizado y siendo este nivel el último peldaño para cursar estudios superiores, o incorporarse al mercado laboral, debe ser supervisado por una persona que reúna un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, acorde con las exigencias de dicho nivel.

*

CAPITULO III

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.

El Análisis de la información obtenida a través de los instrumentos utilizados, se efectuó por estratos, según las dimensiones de hombre, ciudadano y profesional. Luego del análisis general, se efectuó el específico para cada indicador propuesto, en cada una de las dimensiones mencionadas.

Puede observarse, que en la dimensión de hombre, los indicadores propuestos por el equipo investigador fueron aceptados en un 93,25% (ver tabla No. 2). Es preocupante saber que una persona que desempeñe el rol de Supervisor, considera que no debe ser un hijo, hermano y esposo responsables, ya que quienes dieron respuesta negativa a estos indicadores, son Supervisores docentes. algunos expertos, sostienen que el Supervisor no debe ser una persona enérgica. Ésto podría deberse a que confundieron el término o que consideren, que el funcionario responsable de la función Supervisora deber ser débil o pasivo. Además, sostienen que el funcionario responsable de la función Supervisora de Educación Media, no debe ser flexible, ameno, emprendedor, ético, autorrealizado, líder, justo, humilde. El funcionario responsable de la función Supervisora debe ser una persona dispuesta al cambio,

activa, que realice su labor con energías y que tenga un comportamiento basado en el respeto a las normas morales y éticas, que demanda la profesión. Lo particular de esto, es que quienes dieron este tipo de respuesta, son Supervisores docentes, lo que da lugar a suponer que ellos carecen de estas importantes e imprescindibles cualidades del Profesional de la Supervisión Docente.

Dos de los expertos, opinan que el funcionario responsable de la función Supervisora de Educación Media, no debe ser una persona autorrealizada, racional y líder, posiblemente por desconocer la definición operacional de estos términos, que a su juicio del equipo investigador, constituyen dos condiciones esenciales del Supervisor Docente.

*

Algunos de los expertos, agregaron al final de las interrogantes estructuradas, otras características, que ellos consideran, deben tener el profesional que ejerza la Supervisión en la Educación Media. Ellos sostienen, que esta persona debe ser: Paciente, Optimista, ético, ordenado y activo. El Equipo investigador, tomó a bien incluir todas estas cualidades en el perfil Profesional, por considerar que son un complemento a dicho perfil.

Los indicadores correspondientes a la Dimensión de Ciudadano, tuvieron un 90,76% de aceptación, por los expertos, (ver Tabla No. 2). Al igual que en la dimensión de Hombre, en esta dimensión, también fueron los Supervisores Departamentales, los que dieron un menor porcentaje de validación, a los indicadores propuestos, seguidos por los catedráticos universitario y en tercer lugar por los Directores de Institutos Nacionales. Algunos de los expertos, consideran que el funcionario responsable de la función Supervisora de Educación Media, debe ser una persona cívica, crítica, solidaria, cooperativa y especialmente no debe ser un político. Este último término, posiblemente pudo ser confundido, ya que no lo manejaron con la misma concepción propuesta por el Equipo Investigador. En este sentido, se habla de una política educativa, que el funcionario responsable de la función Supervisora debe ser capaz de manejar este tipo de política organizativas, que conlleven a la obtención de mejores resultados.

En la dimensión de Profesional, referido al área de conocimientos, los indicadores tuvieron un 96,34% de aceptación por los expertos (ver Tabla No. 2). Puede visualizarse, que es muy corto el margen de inaceptación de las características presentadas, algunas de las cuales no

constituyen para los expertos, parte del perfil que debe tener un Supervisor de Educación Media. Estos conocimientos son sobre Didáctica General y Especial, Dinámica de Grupos, Orientación Educativa, Psicología del Desarrollo, Investigación Pedagógica, Estadísticas de la Educación, Fundamentos de Economía, Gramática Superior y Teoría de la Comunicación. La particularidad de estas respuestas negativas, es que fueron proporcionadas por Supervisores Docentes, de donde se deduce que ellos carecen de estos conocimientos, los cuales formarán parte del Perfil propuesto, sumados a ellos los conocimientos referidos a Técnica Audiovisuales, Cultura General e Idioma Extranjero; que también no fueron aceptados por algunos expertos. En esta área un Director de Instituto Nacional, sugiere que el Perfil del Supervisor de Educación Media, debe tener conocimientos de Computación, lo cual será tomado en cuenta en la Elaboración del Perfil, pues en esta época resulta necesario y conveniente, estar al día con las innovaciones tecnológicas, máxime con la nueva Reforma Educativa en marcha.

En el área de las Habilidades hubo un 96,13% de aceptación, a los Indicadores propuestos (ver Tabla No. 2), especialmente por parte de los Catedráticos Universitarios. El escaso margen de inaceptación de las habilidades propuestas, lo constituyen las referidas a la Organización de varias

clases de Planes y Programas, estimulación de la investigación científica y pedagógica, aprender a comprender y a desarrollar su autocomprensión, evitar la discriminación, aprender a respetarse, cuidar de si mismo. Siendo en su mayoría, Supervisores Docentes, los que estuvieron en desacuerdo con este tipo de habilidades. A pesar de la negatividad por parte de algunos expertos a aceptar estas habilidades, el Equipo Investigador, considera necesario incluirlas en el Perfil teórico profesional.

Al final de las preguntas estructuradas, uno de los sujetos consultados, sugirió que el funcionario responsable de la función Supervisora Docente de Educación Media, debe tener habilidades, para escribir a máquina, cantar, declamar, y para practicar primeros auxilios. A juicio del Equipo Investigador, este tipo de habilidades, no se tomarán en cuenta al diseñar el Perfil, pues en el Nivel de Educación Media, no son tan necesarias, este tipo de habilidades como lo sería en Parvularia o Básica.

Referente al conjunto de actitudes, propuestas en el instrumento administrado a los expertos, se observa que éstas, fueron aceptadas en un 92,33% (ver Tabla No. 3).

Un pequeño sector de los Expertos, sostiene que el funcionario responsable de la función Supervisora de Educación Media, no debe tener actitudes de Educador capaz, liderazgo, democracia para dar sugerencias, ayudador y asistente, creatividad y originalidad, confianza en si mismo, comprensión y tolerancia para con los demás, simpatía y sensibilidad, rectitud y objetividad, respeto a los subalternos e iguales, lealtad a sus principios y a sus superiores, prudencia al solucionar problemas y fomentar la lectura.

A pesar del desacuerdo presentado por algunos expertos (especialmente Supervisores Docentes), a las actitudes anteriores, y debido a la importancia que tienen la mayoría de éstas en las relaciones humanas, es necesario incluirlas en el Perfil profesional. Agregándole también una actitud sugerida por un experto: confianza y seguridad en su desempeño profesional.

Vale la pena aclarar, que en el Diseño del Perfil Profesional, se tomarón en cuenta aquellas características, que fueron rechazadas por algunos expertos y otras, que fueron sugeridas por considerarse necesarias, en el Perfil del funcionario responsable de la función Supervisora de Educación Media.

Que este Perfil, no será exclusivamente para el funcionario responsable de la función Supervisor Docente, sino para el Profesional que desempeñe la función Supervisora en el Nivel de Educación Media.

TABLA No. 2. CUADRO QUE RESUME LOS PORCENTAJES TOTALES OBTENIDOS EN CADA DIMENSION, SEGUN EL GRADO DE ACEPTACION DE LOS EXPERTOS

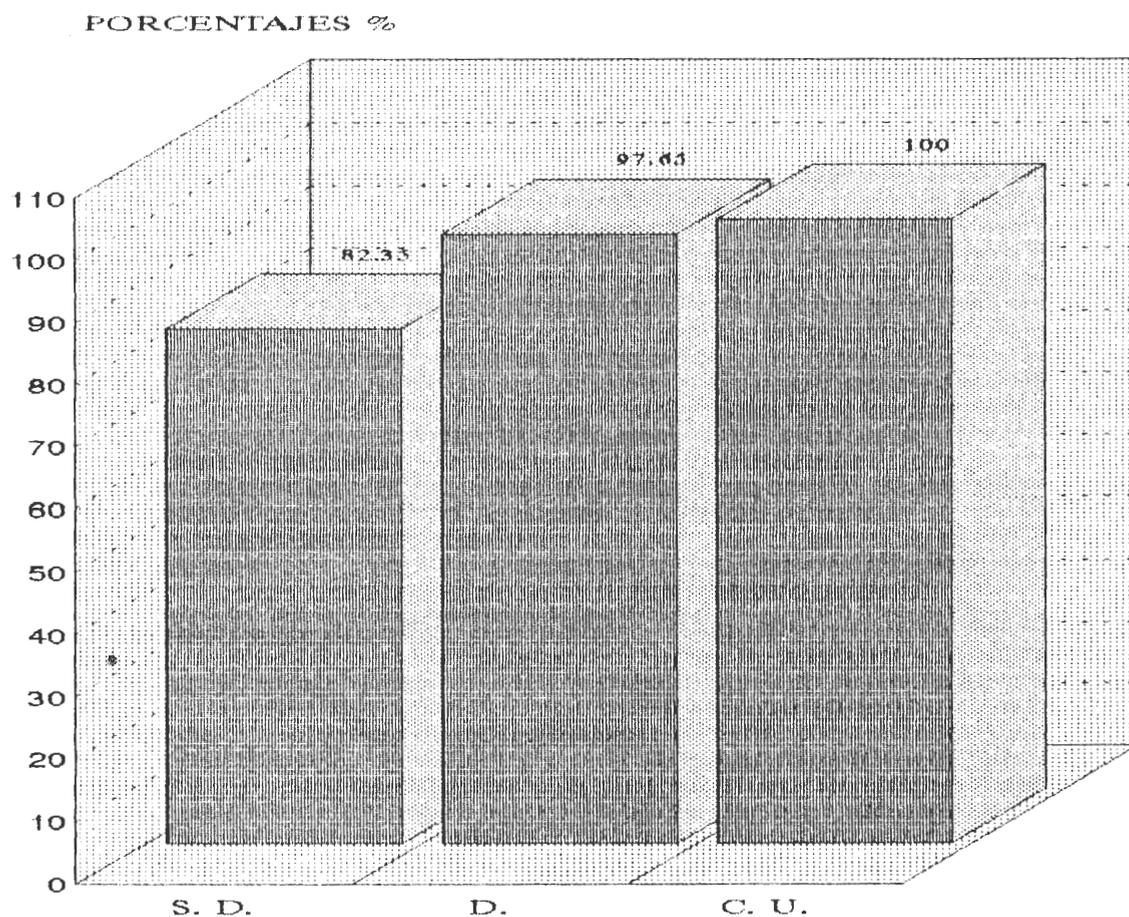
No. DE ORDEN	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS POR INDICADOR DE CADA DIMENSION		D I M E N S I O N E S															TOT. IND.	TOTAL GENERAL	TOT. IND.		
			P R O F E S I O N A L																			
			HOMBRE		CIUDADANO		CONOCIMIEN.		HABILIDADES		ACTITUDES		SUB TOTAL		TOTAL							
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
				TOT. 17		TOT. 11		TOT. 34		TOT. 17		TOT. 21		TOT. 72		TOT. 100						
	SUPERVISORES DEPARTAMENTALES	82.25	17.66		84.1	16.9		91.9	8.1		89.71	40.29		78.67	21.43		87.5	12.5		86.25	13.75	
	DIRECTORES DE INST. NACIONALES	97.41	2.59		96	5		99.95	0.65		98.71	1.29		98.43	1.57		98.92	1.08		98.22	1.78	
	CATEDRATICOS UNIVERSITARIOS	100	-		98.18	6.82		97.79	2.21		100	-		100	-		98.96	1.04		98.5	1.5	
	TOTAL GENERAL	279.74	20.24		272.28	27.72		289.04	10.96		288.4	11.6		277	23		285.38	14.62		282.38	17.03	
	X =	93.25	6.74		90.76	9.24		96.34	3.66		96.13	3.86		92.33	7.66		95.12	4.87		94.32	5.67	300



TABLA No. 3. RESUMEN DE LAS OPINIONES DE LOS EXPERTOS CONSULTADOS EN RELACION A LAS NECESIDADES QUE DEBEN DE SER CUBIERTAS POR LA SUPERVISION EDUCATIVA, CONSIDERADAS EN DIMENSIONES DE UN PERFIL TEORICO PROFESIONAL.

No. DE ORDEN	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS POR INDICADOR DE CADA DIMENSION SUJETOS	D I M E N S I O N E S																				
		HOMBRE		TOT. IND.	CIUDADANO		TOT. IND.	PROFESIONAL						TOT. IND.	SUB TOTAL		TOT. IND.	TOTAL GENERAL		TOT. IND.		
		SI	NO		SI	NO		CONOCIMIEN.	IND.	HABILIDADES	IND.	ACTITUDES	IND.	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
	SUPERVISORES DEPARTAMENTALES	SI	NO	17	SI	NO	11	SI	NO	34	SI	NO	17	SI	NO	21	SI	NO	72	SI	NO	100
1	SUP. DE USULLUTAN	17	-	17	10	1	11	34	-		17	-	17	21	-	21	72	-	72	99	1	
2	SUP. DE SAN MIGUEL	17	-	17	11	-	11	34	-		17	-	17	21	-	21	72	-	72	100	-	
3	SUP. DE MORAZAN	9	8	17	5	6	11	25	9		10	7	17	8	13	21	43	29	72	57	43	
4	SUP. DE LA UNION	13	4	17	11	-	11	32	2		17	-	17	16	5	21	65	7	72	89	11	
	TOTALES	56	12	68	37	7	44	125	11		61	7	68	66	16	84	252	36	288	345	65	
	X =	14	3	17	9.25	1.75	11	31.25	2.75		15.25	1.75	17	16.5	4.5	21	63	9	72	86.25	13.75	
	PORCENTAJES %	82.35	17.65	100	84.1	15.9	100	91.9	8.1		89.71	10.29	100	78.57	21.43	100	87.5	12.5	100	86.25	13.75	
	DIRECTORES DE INST. NACIONALES																					
1	INST. NAC. EL TRANSITO	17	-		10	1		34	-		17	-		21	-		72	-		99	1	
2	INST. NAC. "J. F. KENNEDY" S.R.O	17	-		11	-		33	1		15	2		18	3		66	6		94	6	
3	INST. NAC. SAN FRANCISCO JAVIER	17	-		11	-		34	-		17	-		21	-		72	-		100	-	
4	INST. NAC. OZATLAN	15	2		9	2		33	1		17	-		21	-		71	1		95	5	
5	INST. NAC. SANTA ELENA	16	1		10	1		34	-		17	-		21	-		72	-		98	2	
6	INST. NAC. SAN AGUSTIN	16	1		10	1		34	-		17	-		21	-		72	-		98	2	
7	INST. NAC. USULLUTAN	17	-		11	-		34	-		17	-		21	-		72	-		100	-	
8	INST. NAC. SANTIAGO DE MARIA	17	-		11	-		34	-		17	-		21	-		72	-		100	-	
9	INST. NAC.	17	-		11	-		34	-		17	-		21	-		72	-		100	-	
	TOTALES	149	4	153	94	5	99	304	2	306	151	2	153	166	3	169	641	7	648	684	16	900
	X =	16.55	0.44	17	10.44	0.55	11	33.77	0.22	34	16.77	0.22	17	20.66	0.33	21	71.22	0.77	72	96.22	1.78	100
	PORCENTAJES %	97.41	2.59	100	95	5	100	99.35	0.65	100	98.71	1.29	100	98.43	1.57	100	98.92	1.08	100	98.22	1.78	100
	CATEDRATICOS UNIVERSITARIOS																					
1	UNIV. PANAMERICANA	17	-		11	-		31	3		17			21	-		69	3		97	3	
2	UNIV. Dr. ANDRES BELLO	17	-		11	-		34	-		17			21	-		72	-		100	-	
3	UNIV. CAP. G. GERARDO BARRIOS	17	-		10	1		34	-		17			21	-		72	-		99	1	
4	UNIV. CAP. G. GERARDO BARRIOS	17	-		9	2		34	-		17			21	-		72	-		98	2	
	TOTALES	68	-	68	41	3	44	133	3	136	69		68	84		84	265	3	268	394	8	400
	X =	17	-	17	10.25	0.75	11	33.25	0.75	34	17		17	21		21	71.25	0.75	72	98.5	1.5	100
	PORCENTAJES %	100	-	100	93.19	6.82	100	97.79	2.21	100	100		100	100		100	98.96	1.04	100	98.5	1.5	100
	TOTAL GENERAL	279.76	20.24		272.28	27.72		269.04	10.96		288.4	11.6		277	23		265.36	14.62		282.97	17.03	
	X =	93.25	6.74		90.76	9.24		96.34	3.65		98.13	3.85		92.93	7.05		95.12	4.87		94.32	5.67	300

A- DIMENSION HOMBRE

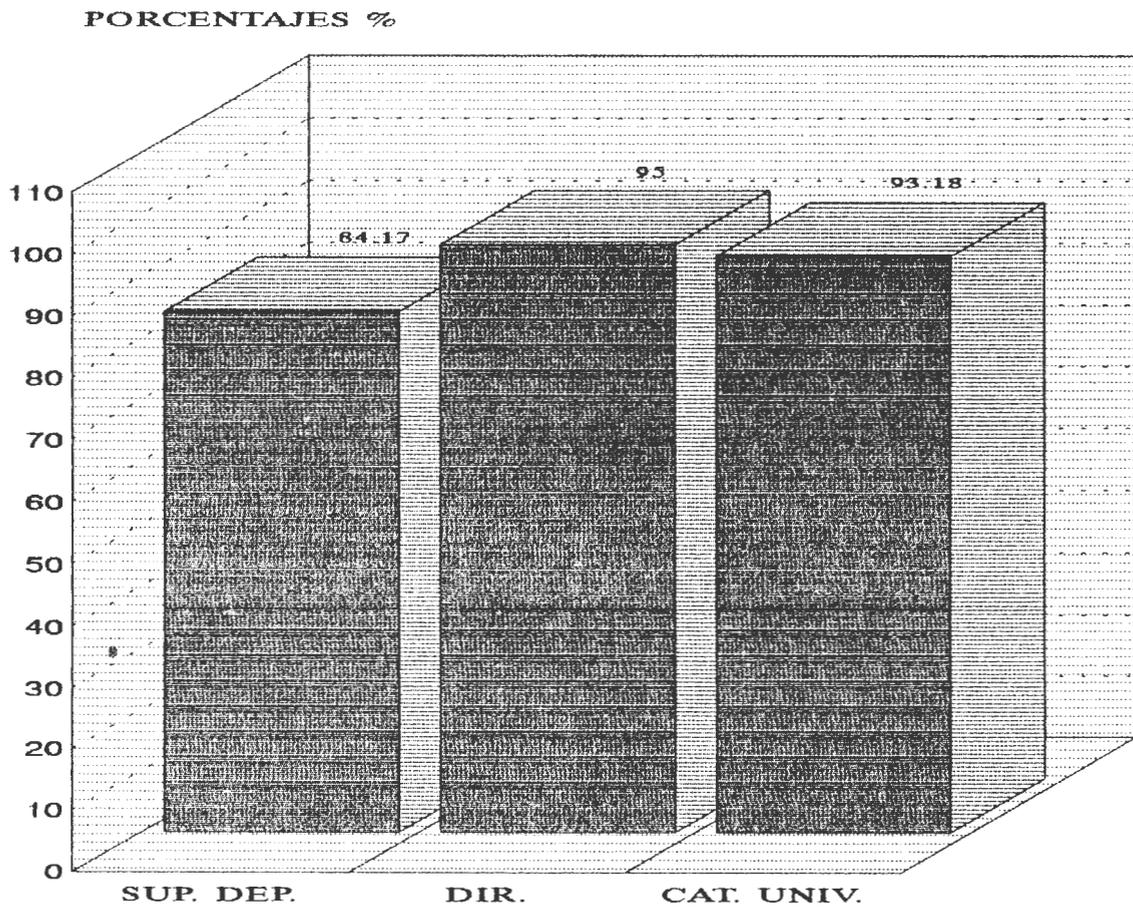


S. D. Supervisores Departamentales
 D. Directores de Inst. Nacionales
 C. U. Catedráticos Universitarios

FIGURA No. 1.

Resumen: De los indicadores de la dimensión hombre aceptados por los expertos (ver tabla No. 3)

B- DIMENSION CIUDADANO



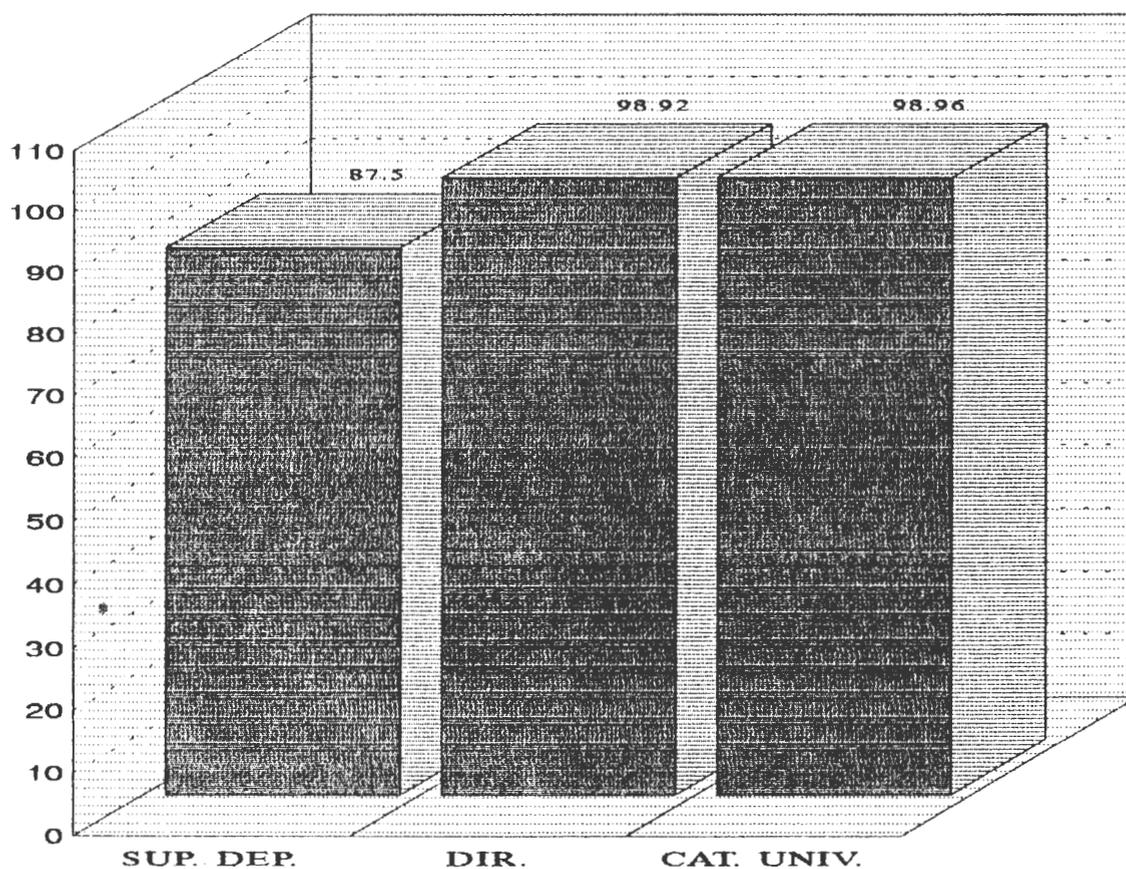
SUP. DEP. Supervisores Departamentales
 DIR. Direct. de Inst. Nacionales
 CAT. UNIV. Catedráticos Universitarios

FIGURA No. 2

Resumen de los indicadores de la dimensión ciudadano aceptados por los expertos consultados (ver tabla No.3)

C- DIMENSION PROFESIONAL

PORCENTAJES %



SUP. DEP. Supervisores Departamentales

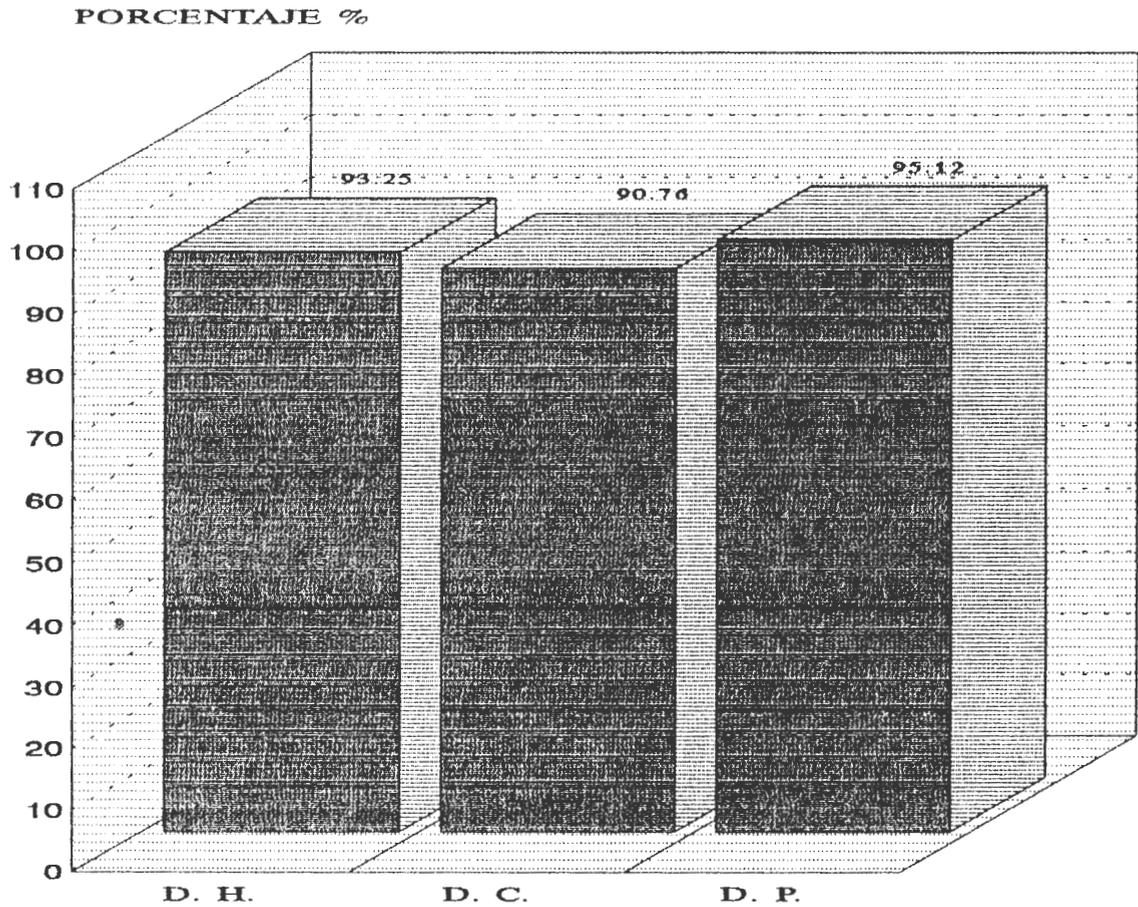
DIR. Direct. de Inst. Nacionales

CAT. UNIV. Catedráticos Universitarios

FIGURA No.3

Aquí se presenta el resumen de los indicadores aceptados por los expertos consultados en la dimensión profesional (ver tabla No. 3)

FRECUENCIA



D. H. Dimensión Hombre
 D. C. Dimensión Ciudadano
 D. P. Dimensión Profesional

FIGURA No.4

Representación de los porcentajes totales de las tres dimensiones: Hombre, Ciudadano y Profesional (ver tabla No. 3) validadas por los expertos.

CAPITULO IV.
PERFIL TEORICO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA
FUNCION SUPERVISORA DE EDUCACION MEDIA.

El presente perfil profesional fue diseñado a partir de las necesidades que actualmente presenta el nivel de Educación Media.

Es conveniente aclarar que el perfil no se propone específicamente para un supervisor educativo sino para la persona designada por el Ministerio de Educación para realizar las funciones de supervisión y control de la Administración de la Educación Media es decir que cualquier persona que ejerza esas funciones, llámese supervisor, asesor, técnico, coordinador o como quiera llamársele, deberá cumplir con las condiciones propuestas en el presente perfil; en las dimensiones de hombre, ciudadano y profesional, en las áreas de conocimiento, habilidades y actitudes.

En la dimensión como hombre y de acuerdo a los resultados de la investigación, el funcionario responsable de la función supervisora de Educación Media deberá tener: Un alto grado de responsabilidad como:

Hijo

Hermano

Esposo

Padre

Y como hombre deberá ser:

Comunicativo

Creativo

Racional

Humilde

Equilibrado

Dinámico

Enérgico

Flexible

Ameno

Emprendedor

Respetuoso

Etico

Sincero

Autorrealizado

Lider

Justo

Activo

Paciente

Optimista

Ordenado

En la dimensión como ciudadano, el funcionario responsable de la función supervisora de Educación Media deberá ser:

Democrático

Cívico

Participativo

Critico

Responsable en el cumplimiento del deber

Solidario

Cooperativo

Respetuoso de las Leyes de la República

Garante e impulsador de una cultura ecológica

Humanitario

Cómo Profesional el funcionario responsable de la función Supervisor de Educación Media deberá tener:

CONOCIMIENTOS DE:

Teoría Administrativa actualizada

Administración Financiera

Administración Escolar

Administración de personal

Formulación y evaluación de proyectos educativos

Didáctica General y especial

Ultimos avances de metodologia educativa

Elaboración de materiales de enseñanza

Nueva Tecnología Educativa
Técnicas audiovisuales
Manejo de grupos
Relaciones humanas
Evaluación Escolar
Dinámicas grupales
Pedagogía
Liderazgo
Ética Profesional
Legislación Escolar
Orientación Educativa
Psicología del Adolescente
Modelos de supervisión Educativa
Técnicas de supervisión educativa
Planificación de la supervisión
Organización y funcionamiento del nivel de educación media
Investigación Pedagógica
Cultura general
Historia general
Estadística de la educación
Teorías Educativas
Filosofía de la educación
Sociología de la educación
Fundamentos de economía
Idioma extranjero

Matemática elemental
Educación comparada
Gramática Superior
Teoría de la Comunicación
Computación
Moral, urbanidad y cívica
Psicología de la personalidad

HABILIDADES PARA:

Comunicar información e ideas a los educadores
Organizar varias clases de planes y programas
Sostener buenas relaciones publicas
Estimular la investigación científica y pedagogica
Ganar respeto y consideración
Orientar la capacitación a los educadores
Trabajar en la introducción de innovaciones metodológicas
Planificar y programar el trabajo escolar y de supervisión
Orientar las necesidades de orden legal de los maestros
Ayudar a las personas a alcanzar sus metas y objetivos
Aprender a comprender y a desarrollar su autocomprensión
Aprender a respetarse
Cuidar de si mismo
Controlar sus actitudes y prejuicios
Evitar la discriminación
Aceptar y comprender a las personas tal como son
Ser receptivo a las sujerencias de los educadores
Creación artística y literaria.

ACTITUDES DE:

Educador capaz

Constante investigación

Impulsador del cambio

Servicio y cooperación a los educadores

Democracia para dar sugerencias

Ayudador y asistente

Creatividad y originalidad

Entusiasmo en su desempeño

Confianza en si mismo

Comprensión y tolerancia para con los demás

Simpatía y sensibilidad

Rectitud y objetividad

Confianza en sus propias aptitudes y capacidades

Respeto a sus subalternos e iguales

Lealtad a sus principios y a sus superiores

Fidelidad a las Leyes Nacionales

Justicia en la aplicación de la Ley y resolución de problemas

Prudencia al solucionar problemas

Amor y respeto por la niñez, la juventud y el magisterio

Fomentar las lecturas

Confianza y seguridad en su desempeño profesional

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES:

Después de realizado todo el proceso de investigación el equipo responsable del estudio, concluye diciendo que:

- El Ministerio de Educación no tiene un perfil del supervisor ajustado a las necesidades y requerimientos del nivel de Educación Media.
- En la práctica se observa que los supervisores de Educación Básica no tienen la formación académica necesaria que deba llenar el perfil del profesional que desempeña funciones de supervisión en el nivel de Educación Media.
- Los supervisores de Educación Básica no poseen las habilidades requeridas y las actitudes deseables para ejercer de manera óptima la Supervisión del nivel de Educación Media.
- La educación media es el nivel del sistema educativo nacional que ha estado desprovisto de una supervisión especialmente técnica.

- La educación media juega un papel decisivo en la preparación del joven para el campo laboral o continuar estudios superiores, por lo tanto, debe contar con una persona que garantice el logro de los objetivos y fines de este importante nivel.

- Aunque desaparezca la figura del supervisor docente en el nivel medio y se de mas autonomía y autoridad a los llamados consejos directivos escolares, siempre será necesario que haya una persona que coordine las diferentes actividades a realizar por estos consejos. Por lo tanto, esa persona debe poseer cualidades acordes con las necesidades que presenta dicho nivel.

- Todo profesional que ejerza funciones de supervisión en educación media, indiferentemente del nombre que se le asigne (supervisor docente, asesor docente o técnico) debe ajustarse al perfil propuesto para garantizar la calidad de la educación en ese nivel.

- Todo proceso educativo necesita siempre de una persona que supervise, asesore, oriente o coordine las diversas actividades que se realizan en cada una de sus etapas para la obtención del producto esperado.

- Los indicadores propuestos para construir las características en las tres dimensiones y áreas fueron aceptadas por los expertos en un 94.32%.

- Es preocupante observar que son los supervisores docentes los que en su mayoría están en desacuerdo con algunos de los indicadores propuestos con una validez suficiente de contenido, a pesar que ellos ejercen esta importante función.

- Es lamentable que profesionales de la educación es muestren negligentes a cooperar con este tipo de investigaciones.

B. RECOMENDACIONES:

Tomando en consideración la importancia del estudio realizado, especialmente en lo referente al perfil del profesional responsable de la supervisión de la Educación Media, el equipo investigador recomienda lo siguiente:

- Que el Ministerio de Educación mediante el Departamento de Estudios Pedagógicos debe preparar un perfil teórico-práctico del supervisor, que cubra las exigencias del puesto, y respetado en cada nombramiento.

- Que el Ministerio de Educación asigne cargos de supervisión en el nivel de Educación Media a profesionales graduados en Ciencias de la Educación, Administración de Empresas o especialidades afines.
- Que las asignaciones de los profesionales de la supervisión deben someterse a un período de prueba previo a su nombramiento para determinar las habilidades y actitudes mínimas necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- Que el Ministerio de Educación implemente cursos de capacitación y perfeccionamiento en forma intensiva y periódica a los supervisores de Educación Básica, a fin de que fortalezcan sus conocimientos y desarrollen sus habilidades y actitudes.
- Que la Universidad "Capital General Gerardo Barrios" forme profesionales especializados en supervisión docente del nivel de Educación Media.
- Que el estudio realizado no propone un cargo administrativo en el nivel de educación media, sino un conjunto de características, conocimientos, habilidades y actitudes que debe tener el profesional que realice la función supervisora en ese nivel.

BIBLIOGRAFIA

- Ciampa, Dan. "Calidad Total". Addison-Wesley Iberoamericana, EE.UU. 1993.
- Englis, Fenwick W. y Hill, John C. "Calidad Total en la Educación". EDAMEX, México, D. F. 1995.
- Fermín, Manuel. "Tecnología de la Supervisión Docente". Buenos Aires, Argentina. abril de 1980. Editorial Kapeluzs.
- Nolker, Helmut y Schoenfeld, Eberhard. "Formación * Profesional". Editorial Reverte, S. A. España, 1993.
- Gómez de Morales, Yasmina; Mendoza García, Sandra Yanira y Rivas Díaz, Manuel de Jesús. "Propuesta del Perfil Teórico Profesional del Licenciado en Educación Parvularia". Universidad "Gerardo Barrios", 1995.
- Guzmán Cálix, Gloria. "El Perfil Actual del Desempeño Profesional del Docente de Primer Ciclo de Educación Básica del Sector Público de la Zona Oriental. 1993.

- Ortíz Sandoval, José Antonio y Reyes Alvares, Julio. "Perfil de Licenciado en Ciencias de la Educación". Tesis de la Universidad de El Salvador. 1988. El Salvador.

- Urquilla Sandoval, José Antonio y Reyes Alvarez, Julio. "Perfil del Licenciado en Ciencias de la Educación". Universidad de El Salvador, 1988.

- Ministerio de Educación. "Lineamientos para el Cambio Cualitativo del Nivel de Educación Media". 1995.

- Ministerio de Educación. "Descentralización, mejorando la calidad del servicio educativo, trasladando la educación a la administración de la escuela. 1996.

- Ministerio de Educación. "Lineamientos Generales del Plan Decenal 1995-2005". 1995.

- Universidad de Harvard. "La Educación en El Salvador de cara al siglo XXI", UCA Editores, 1995.

A N E X O S

**UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL
GERARDO BARRIOS**

CUESTIONARIO PARA: Directores de Institutos Nacionales, Supervisores Departamentales y Catedráticos universitarios del área de Supervisión Escolar.

Estimado profesional:

Con todo el el respecto que se merece, le solicitamos su amable y valiosa colaboración para que proporcione los datos que se le piden. El objetivo es obtener información que servirá exclusivamente para elaborar una propuesta de Perfil Teórico Profesional Responsable de la función supervisora en Educación Media; tema que constituye un trabajo de investigación para optar al grado de Licenciado en Ciencias de la Educación.

Para que el trabajo tenga una relevancia óptima, le rogamos aportar la información que se le solicita.

ATENTAMENTE.

Profa. Selma Gloribel Cruz de Pacas.

Profa. Martha Gloria Díaz Garciaguirre

Profa. Yanira del Carmen Bolaños

INDICACION: Lea cuidadosamente antes de contestar y marque una x en el recuadro de la derecha dependiendo de su acuerdo o desacuerdo con cada proposición.

a. En la dimensión como hombre, el Responsable de la Supervisión de Educación Media debera tener:

1- Un alto grado de responsabilidad como:

- | | | |
|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1.1. Hijo | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 1.2. Hermano | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 1.3. Esposo | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 1.4. Padre | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |

Como hombre deberá ser:

- | | | |
|-----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2. Comunicativo | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 3. Creativo | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 4. Racional | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 5. Equilibrado | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 6. Dinámico | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 7. Enérgico | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 8. Flexible | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 9. Ameno | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 10. Emprendedor | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 11. Respetuoso | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 12. Etico | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 13. Sincero | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |

- | | | |
|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 14. Autorealizado | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 15. Líder | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 16. Justo | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 17. Humilde | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |

Si usted considera que existen otras características del responsable de la Supervisión en Educación Media en la dimensión como hombre, por favor agréguelas.

_____	_____
_____	_____
_____	_____

B. En la dimensión como ciudadano, el Supervisor de Educación Media debe ser:

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Organizado | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 2. Democrático | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 3. Cívico | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 4. Político | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 5. Participativo | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 6. Crítico | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 7. Responsable en el cumplimiento del deber | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 8. Solidario | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 9. Cooperativo | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 10. Respetuoso de las leyes de la República | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 11. Garante e impulsador de una cultura ecológica | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |

Si usted considera que existen otras características que debe llenar el responsable de la Supervisión en Educación Media en la dimensión de ciudadano, por favor agréguelas.

C. En su dimensión de profesional, el Supervisor de Educación Media deberá tener:
Conocimientos de:

- | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Teoría administrativa | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 2. Formulación y evaluación de proyectos educativos | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 3. Administración de personal | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 4. Didáctica general y especial | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 5. Ultimos avances de la metodología de la educación | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 6. Nueva tecnología educativa | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 7. *Elaboración de materiales de enseñanza | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 8. Técnicas audiovisuales | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 9. Manejo de grupos | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 10. Relaciones humanas | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 11. Evaluación escolar | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 12. Dinámicas grupales | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 13. Pedagogía | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 14. Liderazgo | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 15. Etica profesional | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |

16. Legislación escolar	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
17. Orientación educativa	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
18. Psicología del desarrollo	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
19. Modelos de supervisión docente	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
20. Técnicas de supervisión educativa	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
21. Planificación de la supervisión	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
22. Organización y funcionamiento del nivel de Educación Media	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
23. Investigación pedagógica	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
24. Cultura general	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
25. Historia nacional	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
26. Estadística de la educación	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
27. Teoría educativa	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
28. Filosofía de la educación	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
29. Sociología de la educación	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
30. Fundamentos de economía	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
31. Idioma extranjero	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
32. Educación comparada	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
33. Gramática superior	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
34. Teoría de la comunicación	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Si usted considera que el Supervisor de Educación Media debe tener otros conocimientos, por favor anótelos.

HABILIDADES PARA:

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Comunicar información e ideas a los educadores | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 2. Organizar varias clases de planes y programas | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 3. Sostener buenas relaciones públicas | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 4. Estimular la investigación científica y pedagógica | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 5. Ganar respecto y consideración | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 6. Orientar la capacitación a los educadores | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 7. Trabajar en la introducción de innovaciones metodológicas | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 8. Planificar y programar el trabajo escolar y de supervisión | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 9. Orientar las necesidades de orden legal de los maestros | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 10. Ayudar a las personas a alcanzar sus metas y objetivos | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 11. Aprender a comprender y a desarrollar su autocomprensión | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 12. Aprender a respetarse | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 13. Cuidar de si mismo | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 14. Controlar sus a actitudes y prejuicios | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 15. Evitar la discriminación | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 16. Aceptar y comprender a las personas tal como son | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 17. Ser receptivo a las sugerencias de los educadores | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |

Si usted considera que el responsable de la función Supervisora en Educación Media debe tener otras habilidades, por favor anótelas.

ACTITUDES DE:

- | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Educador capaz | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 2. Liderazgo | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 3. Constante investigación | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 4. Impulsador del cambio | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 5. Servicio y cooperación a los educadores | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 6. Democracia para dar sugerencias | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 7. Ayudador y asistente | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 8. Creatividad y originalidad | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 9. Entusiasmo en su desempeño | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 10. Confianza en si mismo | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 11. Comprensión y tolerancia para con los demás | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 12. Simpatía y sensibilidad | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 13. Realidad y objetividad | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 14. Confianza en sus propias aptitudes y capacidades | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 15. Respeto a los subalternos e iguales | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 16. Lealtad a sus principios y a sus superiores | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| 17. Fidelidad a las leyes nacionales | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |

18. Justicia en la aplicación de la ley y resolución de problemas SI NO
19. Prudencia al solucionar problemas SI NO
20. Amor y respeto por la niñez y la juventud SI NO
21. Fomentar la lectura SI NO

Si usted considera que el responsable de la función Supervisora en Educación Media debe poseer otras actitudes, por favor agréguelas.

_____	_____
_____	_____
_____	_____

